



SINDICATO UNIFICADO DE POLICÍA

Nº 25

Julio 2009

Policias 21 del siglo



*Seguimos contigo
seguimos adelante*

*Congreso
Nacional*

PRIMERA FUERZA SINDICAL SOMOS POLICÍAS



Una razón más

El Sindicato Unificado de Policía difundió la siguiente nota con motivo del asesinato de nuestro compañero Eduardo Puelles.

Hoy ETA ha sumado una víctima más a su lista. Ha sumido a una familia en el dolor. Ha conseguido ser noticia en todos los medios de comunicación y ha entristecido a todas las personas de bien.

Hoy ETA ha dado un paso más para su desaparición. Si los responsables políticos, de este Gobierno y de los que vengan en el futuro, sean del signo que sean, son capaces de mantener una posición de firmeza ante ETA, con uno o con cien

muerdos, sin darles esperanzas y balones de oxígeno en forma de posibilidad de diálogo, más pronto que tarde acabaremos con ellos.

Que nadie venga más a hablarnos de "tomas de temperatura", diálogo, o maniqueísmos como no aceptar una negociación "política", dando a entender que es posible otra negociación, la no política, que consiste en pactar la salida de los presos de la cárcel a cambio de que dejen las armas. Quien plantee eso será un traidor a las víctimas y sus familias.

Hoy más que nunca apoyamos la política de firmeza del ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, puesta de manifiesto durante todo el proceso anterior que concluyó con la voladura de la T4,

Hoy hemos recibido llamadas de pésame y apoyo del ministro del Interior, del secretario general de CCOO, Fernández Toxo, de los compañeros de AUGC, AUME, ErNE, y de cientos de ciudadanos que se han di-

rigido a nuestra dirección de correo. Por la presente traslado esas muestras de apoyo a todos vosotros. La reunión de unidad de acción prevista para las 11,30 de hoy con SPP, UFP y CEP ha sido suspendida.

El compañero asesinado, Eduardo Puelles García, era vasco, de promoción interna, afiliado al SUP

hasta que ascendió a la escala ejecutiva y se afilió al SPP, con cuyo presidente nacional coincidió en la unidad y se hicieron amigos.

Tenemos una razón más para acabar con ellos. Si nos dejan, con escrupuloso respeto a la legalidad, lo haremos. Hay muchos más miembros de ETA en las cárceles que fuera dispuestos a matar. Y pronto habrá algunos más. Si algún político quiere pasar a la historia cambiando "paz por presos" nosotros le colocaremos en la frente la palabra de traidor a las víctimas.



pues fue su posición la que impidió el acercamiento y excarcelación de decenas de presos, como había ocurrido en el año 1999 y 2000, y como pretendían en 2006 algunos altos responsables del actual Gobierno socialista.

ETA no entiende más diálogo que pretender imponer su voluntad. Y quiere hacerlo matando o por dejar de matar. No es posible tratar nada con una organización terrorista a la que solo cabe aplicarle la ley hasta exterminarla.

SUMARIO

Julio 2009



NUESTRA PORTADA

Editorial	Pag. 4
Cuatro años de gestión	Pag. 10
Invitados	Pag. 19
Un merecido homenaje	Pag. 21
Gabinete Jurídico	Pag. 28
El trabajo sindical	Pag. 31
¿Qué está pasando en la Escuela?	Pag. 34
Formación. Cursos de Verano	Pag. 36
Pleno Consejo (6 de julio de 2009)	Pag. 38
Expediente profesional	Pag. 41
Nueva Comisión Ejecutiva	Pag. 45

FICHA TÉCNICA

Número 25: Julio 2009

Edita: Sindicato Unificado de Policía

Comisión Ejecutiva Nacional
Plaza de Carabanchel Bajo, 5
28.025 - Madrid

Depósito legal: M - 11.683 - 2001

Dirección: Secretaría General y Secretaría
de Comunicación

Consejo de dirección, redacción:

Comisión Ejecutiva Nacional

Maquetación: Vocal de Publicaciones

Fotografía: Archivo SUP

Imprime: PRINTONE, S.A.

Correspondencia: S.U.P.,
Policías del Siglo 21

Apdo. Correos: 28.178 - 28.080, Madrid

E-mail: comunicacion@sup.es

Tfnos.: 91 461 58 33 / 91 428 42 57

Fax: 91 461 02 79

POLICÍAS DEL SIGLO 21 es una publicación abierta que respeta la libre expresión de los autores. Los artículos publicados en ella, reflejan exclusivamente la opinión de quien los firma.

NOTA DE LA DIRECCIÓN: Policías del Siglo 21 es una revista de tirada nacional, gratuita para los afiliados del SUP, que se publica sin contratación de publicidad. Quienes pretendan captar publicidad para su inserción en esta publicación, se atenderán a lo dispuesto por las leyes en materia de estafa o delitos afines.

Nº de ejemplares distribuidos
35.000



EDITORIAL

RESPONSABILIDAD SINDICAL Y UN GOBIERNO QUE NO LO MERECE

El sindicato ha celebrado el pasado mes de junio su noveno congreso. Se han debatido los aciertos y errores de los cuatro años pasados, aprobado las propuestas que debe defender la organización en materia de derechos salariales, laborales y profesionales, y elegido a las personas que van a dirigirla los próximos cuatro años.

Merece destacarse de los tres días de congreso el acto celebrado la mañana del día 9, con la entrega de insignias de oro y Giraldillos a distintos compañeros y personas a las que hemos reconocido su apoyo y afecto a la organización. De entre los compañeros, Severiano Arnaiz, jubilado de 97 años, que recibió la insignia de oro de manos del ministro del Interior. La presencia del ministro fue importante por la situación que atravesaban las relaciones con los sindicatos y sin duda fue un acto de valentía política que ha contribuido a mejorarlas, pues allí pudo charlar largo rato con las restantes organizaciones, SPP, UFP y CEP, que junto con el SUP mantienen el conflicto colectivo en unidad de acción. Severiano Arnaiz se fue del congreso muy satisfecho y honrado pero nosotros pensamos que un acto como éste, de reconocimiento a un policía de la República, en vida, condenado a muerte, con casi nueve años de cárcel por defender la legalidad y 40 de exilio, merecía que el presidente del Gobierno hubiese acudido a su homenaje. También fue muy festiva la entrega de los Giraldillos a los piragüistas medallas de oro en Pekín, Carlos Pérez y Saul Craviotto, que parte del auditorio acompañó con los cánticos de "campeones, campeones, oe, oe". Y también hay que citar a María del Carmen Sánchez, concejal del PP de Bilbao, que recibió un Giraldillo por su apoyo al sindicato y una amplia ovación del Congreso. También fue ovacionado, sin duda por su defensa en el Congreso de los Diputados de la equiparación salarial, Ignacio Cosidó portavoz del PP en la Comisión de Interior.

Un congreso es tiempo de balance y de proyección de futuro. Con esta primera editorial en nuestra revista, la

nueva Comisión Ejecutiva nacional quiere acotar el terreno de juego y dejar claro dónde estamos, por si el gobierno quiere alcanzar acuerdos de largo recorrido, para lo que tendrá que cambiar de política en las fuerzas de seguridad.

El vigente modelo policial español viene determinado por la aprobación de la ley orgánica 2/86 de 13 de marzo de fuerzas y cuerpos de seguridad, que consiguió un amplio consenso político aunque tiene artículos y disposiciones en su texto que son contradictorias unos con otros. Esta ley, que fusionó en el Cuerpo Nacional de Policía a los Cuerpos Superior de Policía y de Policía Nacional ha sido el cambio más importante llevado a cabo en la Policía en los últimos 100 años, pero no ha resuelto múltiples problemas que lastran nuestra eficacia y limitan la calidad del servicio público que debemos prestar a la ciudadanía. Esto, el servicio a la ciudadanía no es el principal objetivo a conseguir por los responsables políticos ni por muchos mandos del Cuerpo, encerrados unos en su pensamiento corporativo y otros en su gestión política a corto plazo.

La ley orgánica crea un modelo policial de coordinación entre los distintos cuerpos policiales, pero los órganos donde debe producirse dicha coordinación rara vez se reúnen, lo que produce un fallo del sistema desde sus cimientos. Esto ha generado un sistema policial de confrontación, de competencia feroz entre los dos cuerpos estatales (Policía y Guardia Civil), en permanente disputa en numerosos fenómenos delictivos pero especialmente en las tareas contraterroristas, donde además compiten con la Ertzaintza y el CNI. Hay también problemas competenciales y de coordinación con la Ertzaintza y los Mossos, policías autonómicas "integrales", y cada vez más con algunos de los más de ocho mil cuerpos de policías locales. Entre las policías locales hay cuerpos con varios miles de agentes con una formación al nivel de la que tienen la Policía y la Guardia Civil, (Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla...) y otros que cuentan con unos pocos funcionarios. Todos ellos con sus peculiaridades estatutarias, salariales, horarias y formativas,



José M. Sánchez Fornet, Sº general del SUP, dirigiéndose al Congreso

que forman un puzzle complicado al actuar sobre el mismo territorio y los mismos hechos. En definitiva tenemos un sistema policial que parte de la voluntad de todos de coordinarse unos con otros, y dependiendo de esa voluntad se consigue mayor o menor eficacia. O sea, que proteger mejor los derechos, la libertad y la seguridad de los ciudadanos queda subordinado a intereses corporativos y políticos de los distintos actores que intervienen en la producción de la seguridad pública. Eso es propio de un Estado débil y un Estado débil no protege bien a la mayoría de sus ciudadanos.

El Instituto de Estudios de Seguridad y Policía, tras varios años sin actividad, la retomó en octubre de 2008 editando el número 17 del Observatorio de la Seguridad Pública. Lo primero que hay que rese-

ñar es la desvergüenza que supone pasar de exigir datos, transparencia e información cuando se está en la oposición a la censura y el oscurantismo, más propios de tiempos no democráticos, cuando se llega al poder. Eso descalifica a cualquier político, y todas las promesas del Gobierno al respecto cuando era oposición han quedado convertidas en mentiras. A pesar de esa censura, con los datos que llegan el referido Observatorio puso en evidencia en su número 17 el crecimiento de la criminalidad durante 2007 y el caos de cifras existentes para valorar los hechos delictivos, dando lugar a una interpretación subjetiva y hasta a la manipulación de las cifras de criminalidad. El Observatorio de febrero de 2009 (nº 18) demostraba con datos que España es un país más inseguro que Francia; el Observatorio número 19, que se editará próxima-

mente, realiza una comparativa de la población reclusa entre España y Francia, y el siguiente (nº 20) comparará asesinatos y homicidios de España, Francia, Alemania, Italia y Reino Unido, con especial atención a sus respectivas capitales. Nuestra conclusión con estos datos es que España es un país inseguro y violento, y que en esta materia los cinco años de este Gobierno merecen un rotundo suspenso.

Otra área en la que el Gobierno suspende es en la adaptación de la ley a la realidad social en la que vivimos. La ley 2/86 aprobada por el Gobierno de Felipe González no contó con el visto bueno del SUP (mayoritario entonces y ahora), aunque contó con un amplio respaldo de la mayoría de los partidos políticos. Hasta los diputados de UGT Nicolás Redondo y Antón Saracibar votaron

EDITORIAL

a favor, a pesar de que recorta derechos fundamentales como el de huelga, negociación colectiva, derecho a afiliarnos a sindicatos de clase cuando sí permite afiliarnos a partidos políticos... Han pasado 23 años, tres presidentes del Gobierno, nueve ministros de Interior y tres secretarios generales por el SUP, se han desarrollado policías autonómicas y locales cuyos miembros disponen de más derechos (y mejor salario) que la Policía, pero aquí es casi revolucionario plantear que queremos los mismos derechos civiles que policías locales y autonómicas, algo elemental en otros países de Europa desde hace un siglo. Ni la policía estatal civil, ni la policía estatal militar, ni las fuerzas armadas españolas tienen los mismos derechos que sus homólogos europeos. ¿Alguien conoce la razón?

Han pasado 23 años y seguimos arrastrando rémoras, prejuicios y falta de planificación, estamos en permanente situación de provisionalidad, y eso afecta al funcionamiento de la Policía, a la calidad de su trabajo y a la eficacia ante los ciudadanos. El CNP no tiene un Estado Mayor que piense y analice sobre la situación actual de la Policía, la evolución de la sociedad y los procesos de adaptación permanente a esa realidad, sino que vamos de plan en plan, (muchas veces contradictorios cuando cambia un ministro aunque siga el mismo Gobierno), y no tenemos ni la formación, ni los medios técnicos, ni los planes estratégicos (no confundir, como hace algún miembro de la junta de Gobierno, con planes operativos), ni la previsión de futuro, ni el despliegue territorial y competencial que sería necesario. Somos un cuerpo politi-

zado, con un alto porcentaje de nombramientos decididos por libre designación, con una cúpula absolutamente sometida a criterios políticos sectarios (de partido), y eso no es bueno ni desde el funcionamiento de la corporación ni desde la eficacia del servicio que prestamos. Lógicamente cada partido político concurre con un determinado programa a las elecciones y puede y

El régimen disciplinario, las condecoraciones, asuntos internos o la consideración del servicio médico cuando tienes lesiones en acto de servicio, son para disolver el Cuerpo y empezar de nuevo. Hay cosas que están peor que en tiempos de la Policía militar. Y eso está pasando con este gobierno socialista.

debe aplicarlo, eligiendo a los profesionales que considere más cualificados, pero eso debe ser compatible con el respeto a una estructura profesional. Un comisario principal no puede pasar de la Junta de Gobierno a comisario de Distrito porque eso es una humillación para él y para la Policía. Ningún gobierno se atrevería a tratar así a un general del ejército o de la Guardia Civil. Nos han perdido el respeto y ahora hay que trabajar para recuperarlo. Lástima que el sindicato de comisarios, que todavía existe, contribuya poco en esta defensa. Y si este es el trato que dan a los miembros de la máxima categoría profesional, cuando llegamos a la escala básica es para echarse a llorar. El régimen disciplinario, las condecoraciones, asuntos internos o la consideración del servicio médico cuando tienes lesiones en acto de servicio (hace todo lo posible, salvo que ten-

gas recomendación de algún mando o político, por pasarte a segunda actividad y nunca jubilarte, no vaya a ser que consigas una pensión decente), son para disolver el Cuerpo y empezar de nuevo. Hay cosas que están peor que en tiempos de la Policía militar. Y eso está pasando con este gobierno socialista.

En este Cuerpo de Policía que resultó de la unificación de otros dos existen problemas de selección, formación, promoción interna, discriminación, arbitrariedad, falta de profesionalidad por la excesiva politización, descoordinación con otros cuerpos, opacidad y mala gestión en los recursos económicos de la dirección general. Desde hace años vivimos en una situación que la define un espía anónimo del CNI con motivo de los escándalos de su director como "el secreto sirve para que algunos vivan de cojones". También podíamos cambiar la palabra "secreto" por seguridad y mantener el resto de la frase.

El presidente del Gobierno dijo en su primera entrevista en el diario El Socialista, recién elegido secretario general del PSOE, que los policías y guardias civiles no podían seguir en la misma situación de bajos salarios y carencia de medios. Durante su mandato se ha producido un incremento del 10,5% en 4 años, sobre el IPC, mientras a otras policías, con generosas subvenciones estatales, les han incrementado entre el 15 y el 20%. Su proyecto de reformar y modernizar este cuerpo quedó varado antes de empezar a navegar. Ejemplo de ello es la propuesta de cambio de nombre, de Ministerio del Interior a Ministerio de Seguridad, que fue descartado inmediatamente,

lo que significó el abandono de cualquier posibilidad de cambio y modernización. Estamos hoy como en el gobierno de Aznar, y con Aznar como en el Gobierno de González, y con González como con Calvo Sotelo, y con Suárez...Han cambiado cosas, faltaría más que no lo hubiesen hecho, pero los cambios en la sociedad en relación a los planteamientos profesionales han sido de 100 a 1. Aquí ha primado el inmovilismo, el miedo, el mínimo afán de renovación ha brillado por su ausencia, y nos convierte en el colectivo que menos ha modificado su actuación, formación, condiciones salariales, laborales y profesionales, pautas de conducta o protocolos de actuación tras el cambio de Gobierno. Desde nuestro punto de vista, el de la Policía y el SUP, entre el Gobierno de Aznar y el de Zapatero no ha cambiado nada, no ha mejorado nada, no se ha modernizado nada. Y algunos cambios han sido retrocesos (en derechos laborales, en jornada laboral, en derechos sindicales...) Estos cinco años de gobierno socialista no han aportado nada a la Policía, ni a la mejora de la seguridad de los ciudadanos, ni a la modernización, ni a la formación o calidad del servicio que prestamos.

La Policía es un Cuerpo endogámico algunos de cuyos mandos están más preocupados por poder llevar

una gabardina y que no la lleve nadie más, como un signo de distinción y clase, que de las condiciones de trabajo, la eficacia o los riesgos laborales de sus subordinados. Y lo peor es que esos que piensan así, que no son muchos, suelen ocupar los más altos cargos, dicho sea sabiendo que existen algunas excepciones que confirman la regla. Esos mandos endogámicos, que en una definición socio-política podíamos considerar muy conservadores, son los mandos del gobierno socialista, los presuntos progres, mientras verdaderos profesionales sin etiquetas políticas son marginados por razones que nadie podría explicar. Este es el reino del amiguismo, de la politización, de los reinos de taifas en cada comisaría o unidad donde los derechos de los funcionarios son respetados...si quiere el jefe, pues la voluntad de éste está por encima de la ley. Afortunadamente, la mayoría de estos mandos a estos niveles son buenos profesionales, pero donde topamos con un energúmeno es imposible hacer que adapte su comportamiento a la legalidad y que respete los derechos de sus subordinados. En eso estamos como hace 25 años con el régimen militar. Y eso está hoy, y en estos cinco años de mandato socialista, peor que en los años de gobierno de Aznar. Y por eso el compromiso de esta Comisión Ejecutiva Nacional recién elegida en combatir este estado de cosas con



Mónica Gracia, vicesecretaria general, en el acto de reconocimiento a personas, Instituciones y representantes.

EDITORIAL

todos los medios a nuestro alcance. Vamos a radicalizar la acción sindical porque así lo exigen las circunstancias.

Como ejemplo de la parálisis en que trabajamos, uno de los muchos que podríamos citar pero quizás el más elemental, no existe un protocolo de actuación que diga cuándo ni cómo podemos inmovilizar a un ciudadano, con grilletes o lazos, una práctica habitual, diaria, en todas las comisarías. El día que un juez pregunte dónde está escrito que podemos hacer eso sin incurrir en un exceso del uso de la fuerza podremos argumentar mucho, pero un simple folio con membrete de Interior, que legalice esa práctica, no existe. Y nos sirve esta cuestión como ejemplo de la absoluta parálisis de quienes han regulado el uso de la gabardina para unos pocos pero se han olvidado de regular la actividad policial más elemental para todos. La inmensa mayoría de las actuaciones no están protocolizadas, lo que supone riesgos para la seguridad jurídica del Policía y falta de garantías para los ciudadanos.

Por lo antes expuesto, al comienzo de este nuevo mandato en unidad de acción con el resto de sindicatos y en plena negociación para conseguir un escenario de negociación que nos permita superar los tiempos de emergencia nacional que vivimos por el empobrecimiento general y el crecimiento del paro, solo podemos decir en una valoración de los cinco años del Gobierno socialista que no ha aprobado ninguna de sus asignaturas en el área de la seguridad pública. No hay más seguridad, ni más derechos, garantías y libertades de los ciudadanos, ni mejor formación de los policías, ni más coordinación, ni más eficacia. El Gobierno, tan progresista en tantas cosas (ley de matrimonio homosexual, ley de dependencia, ley de plazos del aborto, ley de violencia de género...), en la Policía ha aplicado una línea continuista e inmovilista (no decimos conservadora para que no se confunda con una definición política, pues aquí hemos conocido a gobiernos conservadores con políticas de seguridad progresistas y gobiernos progresistas vulnerando sistemáticamente los derechos de los ciudadanos y de los policías, y por lo tanto con políticas retrógradas), que nosotros valoramos muy negativamente.

Tal vez en la próxima revista encontremos espa-

cio para ir desbrozando este asunto, empezando por los nombramientos, la subordinación de las políticas de seguridad pública a unos cuantos pseudo-pijo-progres, o el "pasito pa'lante – pasito pa'tras" de la vida cotidiana del Cuerpo Nacional de Policía. Y no seremos tan ilusos de considerar que avanzamos solo cuando hay coincidencia con los sindicatos y retrocedemos en caso contrario, no, porque los sindicatos tenemos mucha responsabilidad en el estado de la situación. Baste saber que, después de 25 años de legalización, el pasado mes de junio, en el Congreso del SUP, fue la primera vez que coincidieron todos los sindicatos en un acto como ese. O baste saber que no habrá acuerdo sindical para llevar una propuesta conjunta a la mesa de carrera profesional, porque los sindicatos tenemos distintos planteamientos.

Cuando escribimos esta editorial hemos alcanzado un acuerdo sobre el régimen disciplinario que ha sido aprobado el 6 de julio en el Consejo de Policía, y seguimos negociando una Declaración de dicho órgano que establezca las materias que deben ser negociadas en tanto no mejore la situación económica (con un compromiso del Ministerio del Interior de iniciar esa negociación cuando las condiciones económicas lo permitan). Pero el Gobierno sigue negociando la

financiación de CCAA y ayuntamientos intentando la cuadratura del círculo, pues promete más a todos, y rompe el principio elemental de la solidaridad de que quien más tiene más paga y quien menos tiene más recibe, confundiendo territorios con personas. El resultado de ese trasvase de fondos de la Administración central a las autonómicas y locales puede repercutir en sus servicios básicos y en el salario de sus policías, con lo que puede ser un elemento que active de nuevo el conflicto.

Los sindicatos en unidad de acción, tras dos manifestaciones que han sido las más grandes de la historia, a la vista de cómo están las cosas en nuestro país, hemos considerado que sería contraproducente para el prestigio de la Policía y perjudicial para los policías mantener las movilizaciones en demanda de incremento salarial. El Gobierno encontraría todos los apoyos parlamentarios, políticos, mediáticos y sociales para justificar que no puede ceder a una pretensión que supone un gasto consolidable y acumulable de miles de millones de euros en

La Policía es un Cuerpo endógeno algunos de cuyos mandos están más preocupados por poder llevar una gabardina y que no la lleve nadie más, como un signo de distinción y clase, que de las condiciones de trabajo, la eficacia o los riesgos laborales de sus subordinados



Las componentes del Foro de la Mujer, con Pilar Olalla, S^a de la Mujer y Acción Institucional, al frente

una perspectiva a corto y medio plazo. Ha sido una decisión estratégica de los sindicatos, una decisión responsable, en la que no han influido ni el Gobierno ni el ministro del Interior.

Las previsiones gubernamentales para el presente año 2009 son de una caída de casi el 4% del PIB, una bajada del IPC del 1%, una tasa de paro superior al 18% (más de 4 millones de personas), un déficit público del 10% y una caída de la inversión del 14%. Una situación de emergencia nacional en toda regla.

Pero esa situación pasará y una vez superada la crisis, la unidad de acción demandará el ineludible proceso de modernización y los cambios que debieron producirse hace 15 años, que el Gobierno comprometió estando en la oposición y que ha olvidado cuando alcanzó el poder.

Desgraciadamente, esa película es ya conocida, pues también prometió Felipe González sin cumplirlo, y lo mismo hizo Aznar, que en su primer mandato llevaba en el programa electoral la equiparación salarial y lejos de cumplirlo, no solo no hubo incrementos sobre el IPC sino que impuso dos años de congelación salarial con el IPC en torno al 5%, es decir, con una importante pérdida del poder adquisitivo. En la policía decimos, porque lo sabemos, que no hay nada más fácil que prometer en la oposición y no cumplir en el Gobierno, y eso es lo que ha hecho este gobierno, que tampoco en esto se ha diferenciado de los anteriores.

No hay espacio para más. En próximos números expondremos nuestro Plan Estratégico para el CNP, con la esperanza de que alguien haya tomado la decisión de modernizar, por fin, un cuerpo anquilosado, con

las costuras rotas, por mucho que ahora se pretenda un lavado de cara con el cambio del uniforme (que aunque necesario, no resolverá ninguno de los problemas estructurales que padecemos).

Compañeras y compañeros del Cuerpo Nacional de Policía: desde la primera fuerza sindical, el sindicato independiente, vamos a denunciar, trabajar y hacer cuanto sea posible para que haya más justicia profesional, mejores condiciones laborales y salario digno para los miembros de este Cuerpo. Ese es nuestro compromiso, que nosotros sí vamos a cumplir.



CUATRO AÑOS DE GESTIÓN EFICAZ

En el 9º Congreso del SUP celebrado en Toledo los días 8 al 10 del pasado mes de junio, se aprobó el Informe de Gestión presentado por la Comisión Ejecutiva Nacional por 292 votos a favor, dos en contra y dos abstenciones. El Informe de Gestión consistió en un texto escrito, de unos 70 folios, con varios anexos –entre ellos, todos los acuerdo contra el terrorismo aprobado por los partidos políticos–, que se remitió tres meses antes de la celebración del evento, y un discurso pronunciado en el mismo acto por el secretario general. Seguidamente extractamos el contenido del discurso verbal.

Intervención del Sº Gral. Saliente defendiendo la gestión de su mandato

El secretario general dividió su discurso en tres partes: en la primera se refirió al cumplimiento del Acuerdo suscrito en 2005, las movilizaciones y la negociación; en la segunda a la posición del sindicato respecto al 11-M, con la teoría de la conspiración y la negociación con ETA; y la tercera las elecciones sindicales, la TV. sus consecuencias, y la situación actual del sindicato tras estos acontecimientos.

Empezó señalando que el acuerdo suscrito en abril de 2005 había supuesto un incremento salarial del 10,5% sobre el IPC, pero que no se había cumplido en dos aspectos muy importantes: no había recortado la diferencia salarial con otras policías y no había conseguido que los miembros de las escalas básica y de subinspección pasaran a los grupos C1 y A2 de la Función Pública, los anteriores grupos B y C respectivamente.

Se refirió después a las discrepancias sobre el complemento en el que debía producirse la mejora salarial, pues dependiendo del mismo afectaba o no a la situación de segunda actividad y la dirección general pretendía que no afectara, aunque finalmente prosperó la tesis del SUP en sentido contrario, y además se produjo la eliminación de un agravio que existía en esta situación respecto a los miembros de la Guardia Civil, que en la situación de reserva activa –el equivalente a la segunda actividad policial– percibían 26 euros más al mes

en la escala básica y 22 en la escala de subinspección.

Señaló que en febrero de 2007 ya se planteó al resto de sindicatos trabajar en unidad de acción en demanda de equiparación salarial, pero estaban muy cerca las elecciones al Consejo de Policía (un mes después) y el objetivo de la dirección general, el Ministerio y los demás sindicatos era derrotar al SUP.

A estas elecciones la CEP, que poco antes aseguraba en sus pulpitos radiofónicos del odio y la mentira que ella sola obtendría más votos que la presunta coalición del SUP y la UFP, acudió en coalición con la UFP, y la suma de la segunda y la tercera fuerza sindical superó en poco más de 2.000 votos al SUP. Teniendo en cuenta que en Madrid nos superaron en casi 3.000 votos, el resultado fue una decepción para la coalición progubernamental y antisup, para algunos medios de comunicación, y para algunos políticos de uno y otro partido (PSOE y PP), y fue un gran triunfo para el sindicalismo independiente.

Explicó el secretario general el proceso que se inició en junio de 2007 con el SPP (que fue traicionado por la CEP como el SUP por la UFP, incumpliendo ambas organizaciones acuerdos firmados), el documento conjunto elaborado, la entrevista con el ministro y el proceso de “negociación” del Catálogo de octubre de 2007, que firmaron todos los sindicatos menos el SUP, y la intención de la Administración de promover actuaciones concertadas de defensa del catálogo para aislar al SUP. Ante el rechazo mayoritario del colectivo a lo que habían firmado otros sindicatos esa pretensión no prosperó.

Se refirió a algunas de las múltiples cuestiones

INFORME DE GESTIÓN
9º CONGRESO NACIONAL


Vista panorámica de los asistentes al 9º Congreso del SUP

pendientes del Catálogo: no abordaba elementos ya acordados como el cambio de grupos de clasificación en las escalas básica y de subinspección; incrementaba la libre designación; mantenía diferencias entre funcionarios que realizaban la misma función en seguridad ciudadana y como personal operativo; mantenía e incrementaba el abismo salarial entre las escalas ejecutiva y de subinspección en el complemento específico; mantenía personal operativo en la escala ejecutiva con un bajo específico; no resolvía, al

revés, precarizaba la situación de los facultativos y técnicos, y mantenía también la situación en la escala superior, donde un comisario recién ascendido puede ser nombrado por méritos de amistad miembro de la Junta de Gobierno, y un comisario principal con muchos años de servicio comisario de Distrito...

Señaló después cómo en febrero de 2008 la coalición CEP-UFP se sumó a la unidad de acción del SUP y el SPP y poco después el sindicato de comisarios (que sería expul-

sado posteriormente), y que en junio se declaró el conflicto colectivo, habiéndose desarrollado multitud de medidas de presión, unas con éxito y otras con fracasos, señalando como muy exitosas las dos manifestaciones celebradas en octubre de 2008 y marzo de 2009.

Señaló para acabar este primer apartado que estamos trabajando para que el pleno del 30 de junio el Consejo de Policía apruebe una hoja de ruta, un escenario de negociación que nos permita avanzar

“...la unidad de acción es esencial para conseguir avances, pero si algún o algunos sindicatos se rinden, como hemos visto en ocasiones anteriores dejando solo al SUP, el sindicato tiene capacidad para llevar a cabo el referéndum en solitario y para llenar la castellana de policías con autobuses de todas las plantillas. Tenemos capacidad sindical y capacidad económica para hacerlo si fuese necesario, pero sólo se hará si otros rompen la unidad de acción porque el SUP no la va a romper, y estamos dando muestras de generosidad con cesiones importantes para que se mantenga.”

INFORME DE GESTIÓN

9º CONGRESO NACIONAL

“Una teoría elaborada al servicio de unas pocas personas, medios de comunicación y políticos, que han colocado su ambición de poder y dinero por encima de una mínima ética democrática y de convivencia, usando a los policías como arietes contra el Gobierno sin importarles si eran víctimas inocentes que podían acabar en la cárcel o expulsados. Para estos personajes las víctimas sólo eran peones cuya vida nada importaba si servían a su ambición de conseguir más dinero y poder. Un comportamiento miserable al que nos opusimos y por lo que fuimos objeto de numerosos ataques, mentiras, difamaciones, injurias y calumnias.”

en algunas materias. Dicha hoja de ruta debe contener el compromiso del Gobierno de negociar mejoras salariales cuando la situación de la economía en España deje de destruir empleo, aprobar una modificación del régimen disciplinario, comprometer la propuesta de reforma del Código Penal para mejorar las garantías jurídicas y cerrar los expedientes disciplinarios abiertos con motivo de las medidas de presión.

Si no fuese posible el acuerdo por la torpeza de

la Administración existen ya planificadas nuevas medidas de presión, siendo la principal la celebración de un referéndum en el colectivo, un voto de censura al Gobierno desde la Policía, que si se lleva a cabo deberá hacerse en el momento oportuno, como si fuese un arma de precisión, pues es una medida que solo es efectiva una vez y no puede repetirse como las manifestaciones, por lo que deberá hacerse sólo en el momento adecuado y cuando se den las circunstancias favorables.



***El plenario del Congreso debate la gestión de los órganos de
Dirección Nacional del SUP***

INFORME DE GESTIÓN
9º CONGRESO NACIONAL


En primer término, la Mesa del Congreso, presidida por Manuel Espino, Sº Gral. de Andalucía

Tras señalar que el coste de las medidas de presión han sido de unos 300.000 euros, de los que unos 60.00 han sido sufragados por el SUP, señaló que la unidad de acción es esencial para conseguir avances, pero si algún o algunos sindicatos se rinden, como hemos visto en ocasiones anteriores dejando solo al SUP (catálogo de 2007, recurso jurídico para exigir que la declaración de conflicto suponga convocatoria del Consejo de Policía en el año 2001, o ruedas de prensa de uniforme, también en el año 2001...) el sindicato tiene capacidad para llevar a cabo el referéndum en solitario y para llenar la castellana de policías con autobuses de todas las plantillas. Tenemos capacidad sindical y capacidad económica para hacerlo si fuese necesari-

rio, pero sólo se hará si otros rompen la unidad de acción porque el SUP no la va a romper, y estamos dando muestras de generosidad con cesiones importantes para que se mantenga.

En el segundo apartado, la teoría de la conspiración, señaló que la misma se asienta sobre la premisa de que hubo policías implicados en la colocación de las bombas en los trenes, y que después ha habido policías cómplices ocultando pruebas en la investigación. Una teoría elaborada al servicio de unas pocas personas, medios de comunicación y políticos, que han colocado su ambición de poder y dinero por encima de una mínima ética democrática y de convivencia, usando a los policías

como arietes contra el Gobierno sin importarles si eran víctimas inocentes que podían acabar en la cárcel o expulsados. Para estos personajes las víctimas sólo eran peones cuya vida nada importaba si servían a su ambición de conseguir más dinero y poder. Un comportamiento miserable al que nos opusimos y por lo que fuimos objeto de numerosos ataques, mentiras, difamaciones, injurias y calumnias.

Señaló que ante la primera acusación, la del diputado mentiroso Jaime Ignacio del Burgo contra un inspector de Avilés, todos los sindicatos respondimos repudiando esas acusaciones falsas. A medida que la presión arreciaba unos giraban como una veleta, con cobardía, ponién-

INFORME DE GESTIÓN

9º CONGRESO NACIONAL



El Sº General de Castilla y León, interviniendo en el debate sobre el Informe de Gestión

dose de parte de esa teoría que acabaron avalando sólo para que les dieran unos minutos de micrófono o TV, que les servía no para defender a los compañeros/as sino para conseguir fama; otros callaban y miraban hacia otro lado, se ponían de perfil sin defender a sus afiliados; el SPP mantenía el tipo y defendía en los tribunales a sus afiliados afectados, y el SUP respondía a todos, medios de comunicación políticos y otros sindicatos siempre que insinuaban participación u connivencia de algún policía en los atentados. Contra el SUP se desató la difamación, la mentira, el abuso de poder, la manipulación de la verdad, los ataques más sucios y rastreros desde una organización de policías, con la cobardía de comentarios anónimos en su página web, pero no consiguieron su objetivo.

Algunos párrafos literales del discurso pronunciado por Fonet sobre el asunto en cuestión: “en el SUP hemos mantenido una posición decente contra viento y marea, en las peores circunstancias, soportando todo tipo de injurias, insultos, falsas acusaciones y mentiras, apoyados por la mayoría de vosotros pero también sin

el apoyo de algunos, que por ignorancia, desinformación, razones ideológicas o desconocimiento de los principios del sindicato nos pedían que actuásemos de otra forma, que nos sumáramos a la teoría y acusáramos a compañeros en el caso Bono, bórico, por la investigación del 11-M o a los TEDAX, y todo ello bajo la falsa premisa de considerar a los compañeros como peones del Gobierno en un juego macabro en el que cada vez que se denunciaba a un policía se daba una bofetada al Gobierno, y eso parecía más importante que si la acusación era cierta o falsa, o si se podía provocar una condena, encarcelamiento o la expulsión de un compañero. Algunos pensaban, y piensan, que no importa el precio a pagar si se ataca al Gobierno, ni siquiera que sea a través de condenas de policías, siempre, claro está, que esas condenas sean para otros. Un pensamiento mercenario y miserable, inmoral, que desgraciadamente hemos escuchado más de lo que nos gustaría en estos años pasados. Ha habido algún afiliado que llegaba a la sede diciendo que ojala no se cumpliera el acuerdo para movilizarnos contra el Gobierno, que era lo importante, acabar con los socialistas, en un ejemplo de sectarismo político incom-

INFORME DE GESTIÓN
9º CONGRESO NACIONAL

patible con los principios de ninguna organización sindical.

Hoy podemos decir desde el SUP mirando a todo el mundo a la cara que nosotros no hemos llamado terrorista al compañero del GEO que murió en el piso de Leganés, ni hemos avalado ni apoyado a los periodistas que si lo han dicho reiteradamente, señalando una conspiración policial como epicentro de los atentados, recibiendo críticas por no sumarnos a esa locura conspirativa, y también hemos sido muy criticados con todo tipo de insultos y mentiras por defender a compañeros acusados falsamente, sin pruebas, aunque esa defensa se confundía con la defensa de un Gobierno que ha sido tan responsable, aunque sea

por omisión, de las barbaridades cometidas contra nosotros como los periodistas y políticos que las cometían.

Nosotros podemos mirar a la cara al comisario Rodolfo Ruiz, uno de los tres denunciados y acosados por el caso Bono cuya mujer se suicidó en un psiquiátrico el pasado año, incapaz de soportar la basura arrojada contra su familia...

Hemos defendido a los policías y a la Policía, y no nos ha importado lo poderoso que fuera el enemigo, nos daba igual que fuese un locutor, el fiscal general del Estado, el Gobierno de España o el principal partido de la oposición. Con todos hemos coincidido en algo y con

todos hemos discrepado en algo, pero esa mentalidad enfermiza, ese pensamiento que no desborda los límites de la mazmorra en la que anida que considera que somos independientes sólo cuando coincidimos con unos y discrepamos de otros, y somos vendidos cuando coincidimos con los otros y discrepamos de los unos desgraciadamente existe entre nosotros, existe también en el SUP y estos años ha salido de la madriguera y mantenido una actitud agresiva, pretendiendo imponer sus ideas a los demás. Y no lo ha conseguido”.

Señaló refiriéndose al apoyo del sindicato a la resolución del Congreso de los Diputados de mayo de 2005 que ésta es la más exigente aprobada nunca contra ETA (se remi-



José Freire, Sº General de Galicia, se dirige al Pleno del Congreso

INFORME DE GESTIÓN

9º CONGRESO NACIONAL



El Sº General de Extremadura, se dirige a los asistentes

tió a todos los delegados todos los acuerdos aprobados contra el terrorismo) y que sólo el clima creado por la teoría de la conspiración y el prejuicio que supone que el SUP, un sindicato progresista, actuaba así por apoyar a un Gobierno socialista sostuvo una campaña miserable de mentiras y difamación contra nosotros.

Para demostrar lo contrario dijo: “Entre 1998 y 1999 el gobierno popular intentó acabar con ETA pactando su disolución. El proceso empezó ocho meses después del asesinato de la familia de Jiménez Becerril y tras una campaña de asesinatos de concejales, y durante el tiempo que duró el proceso de negociación con ETA más de cien presos de ETA fueron acercados a prisiones cercanas y una veintena fueron excarcelados prematuramente.

No sé cuantas pruebas serán necesarias para demostrar la evidencia de que somos un sindicato independiente y que tratamos igual a un gobierno del PSOE que del PP,... donde se nos acusa de haber apoyado la nego-

ciación con los terroristas de un gobierno por su ideología socialista, basta con remitirnos a las revistas número 35, de enero de 1998, y número 40, de noviembre de 1999 remitidas a todos los afiliados, en cuyas editoriales alabábamos la valentía de Aznar, Álvarez Cascos y Martí Fluxá y les animábamos a proseguir en las conversaciones para conseguir el fin de ETA. Se editaron más de 20.000 ejemplares y no hubo ni una llamada de des-acuerdo. Todos los medios de comunicación y los partidos políticos, y sindicatos de clase, y organizaciones, y sindicatos policiales estuvieron de acuerdo. Todos los que han leído alguna vez un periódico de información general saben que en procesos como esos, mientras más apoyos tenga el gobierno más fuerte es, y cuanto más fuerte sea el Gobierno mejor para nosotros y peor para los terroristas. Y este argumento, que figuró en un documento del SUP en un congreso celebrado en Málaga en 1988 fue el que aplicamos en esta ocasión, lo mismo que hicimos en las anteriores. Nos equivocamos por no tener en cuenta que el 11-M y la teoría de la conspiración habían devuelto a la sociedad española el espíritu que pro-

INFORME DE GESTIÓN
9º CONGRESO NACIONAL

vocó el odio en la guerra civil del 36, y que el odio nubla absolutamente la capacidad de raciocinio, y si es usado como componente de ideas políticas la democracia se convierte en una trinchera y las ideas del otro en un peligro enemigo al que hay que destruir.”

El secretario general mostró las revistas a las que se refería y se remitió a las listas de presos acercados a prisiones vascas y excarceladas, que también se habían remitido con anterioridad a todos los delegados, y concluyó que en la lucha contra ETA lo patriota es apoyar al Gobierno, del color político que sea, y eso es lo que había hecho siempre el sindicato, y que eso no excluye la crítica y las medidas de presión que sean precisas para defender las condiciones de tra-

bajo de los policías, las medidas de seguridad o el respaldo a las víctimas. Acabó diciendo “... Más allá de los ataques de gentuza miserable acostumbraba a chapotear en el cieno de sus conciencias podemos asegurar, porque lo hemos demostrado, porque hay evidencias, datos y pruebas incontestables, que nos hemos podido equivocar, pero hemos actuado igual con un Gobierno del PSOE que con uno del PP,...lo que no se nos puede exigir es que actuamos de forma radicalmente distinta por miedo a las críticas, que marquemos el paso al son del tambor que nos tocan, sea quien sea quien lo toque, porque se nos acusa de secundar al PSOE simplemente porque nos negamos a que nos dirigiera el PP. Con todo el res-

peto a las ideas políticas de cada uno, aquí no pintan nada ni el PP ni el PSOE, aquí solo pintamos los policías afiliados al SUP.”

Antes de comenzar el tercer asunto, el referido a las elecciones, el fiasco de las TVs y la situación actual del sindicato, manifestó su disposición a no presentar candidatura a la reelección y a apoyar a Mónica Gracia, secretaria de Organización saliente, a quien consideraba la mejor opción para dirigir el sindicato desde ahora. (Mónica no presentó candidatura y continúa como “número dos”, ahora como vicesecretaria general en la candidatura que presentó For- net).

En el tercer asunto el secre-



El Sº general del SUP expone la gestión de la Dirección Nacional

INFORME DE GESTIÓN
9º CONGRESO NACIONAL

“... hoy tenemos más afiliados, estamos en unidad de acción, y somos la vanguardia en la defensa de nuestros derechos, y que en coherencia con ello debemos asumir también la defensa del escrupuloso respeto a los derechos de los ciudadanos. Dijo que el sindicato goza de buena salud, que es la primera fuerza sindical y que debe seguir como hasta ahora, defendiendo los derechos de los policías con independencia, sabiendo lo que somos y lo que queremos.”

tario general saliente reconoció el daño a la credibilidad del sindicato por el retraso en la entrega de las Tvs. Dijo ser él el único responsable de dicho fiasco y que esperaba que los tribunales devolvieran al sindicato lo que le han robado dos empresarios que han incumplido dos contratos que ya estaban denunciados. Señaló que ya se han abonado y distribuido, entre Tvs y su precio, casi 30.000 aparatos, y que este grave problema está superado.

Expuso seguidamente algunos datos del resultado electoral señalando que si la CEP manifestaba hasta poco antes de las elecciones que ella sola superaría ampliamente a la suma de SUP y UFP, resulta que casi, ni sumando con la UFP, consiguió superar al SUP. Resaltó que, haciendo una adscripción matemática de los votos obtenidos por la coalición CEP-UFP en proporción a sus afiliados, la CEP obtuvo poco más de 16.000, habiendo quedado a una distancia de más de 8.000 votos del SUP, una de las más amplias que han existido nunca, pues el SUP obtuvo 24.668 votos contados, pero unos cuantos de cientos más se perdieron en la administración electoral –particularmente en Madrid- y quedamos a unas decenas de conseguir el vocal en la escala ejecutiva.

Se refirió a la situación del sindicato, la unidad de acción y los

problemas de la coalición CEP-UFP. Señaló que tenemos la misma cuota y más servicios que ninguna otra organización y destacó entre las muchas gestiones positivas el trabajo de preafiliación en Ávila, los servicios jurídicos del sindicato, el trabajo del Foro de la Mujer y el área de Formación.

Se refirió a la reacción del sindicato cuando el Tribunal Supremo, por razones procedimentales, declaró inocente al GRAPO Marcos Martín Ponce, que en diciembre de 2000 había asesinado en Carabanchel al compañero y afiliado Fco. Javier Sanz Morales. El ministro de Justicia, Bermejo, había apoyado esa sentencia. La reacción del sindicato recibió duras críticas en algunos medios de comunicación y de algunos pijoreros y meapilas, pero encontramos el apoyo de la fiscalía general del Estado ante nuestros argumentos jurídicos, que exigían una revisión extraordinaria de la sentencia en un nuevo juicio (prevista legalmente pero nunca utilizada), alegando que si el Tribunal Supremo hubiese resuelto las cuestiones de forma (como hace siempre) sin entrar directamente a las de fondo (como hizo en este caso) el juicio se hubiese aplazado, y que actuando como lo hizo provocó indefensión en la familia del compañero. Ese ha sido el argumento del fiscal Luís Navajas aceptado por el Supremo para repetir el

juicio.

Recordó una frase de un histórico dirigente sindical, que dijo hace muchos años que los sindicatos no se valoran solo por los avances que consiguen sino por lo que impiden que se haga contra los trabajadores.

Para finalizar su intervención dijo que hoy tenemos más afiliados, estamos en unidad de acción, y somos la vanguardia en la defensa de nuestros derechos, y que en coherencia con ello debemos asumir también la defensa del escrupuloso respeto a los derechos de los ciudadanos. Dijo que el sindicato goza de buena salud, que es la primera fuerza sindical y que debe seguir como hasta ahora, defendiendo los derechos de los policías con independencia, sabiendo lo que somos y lo que queremos, para acabar pidiendo el voto favorable a la gestión.

9º CONGRESO NACIONAL

INVITADOS

PRIMERA FUERZA SINDICAL SOMOS POLICÍAS



Delegado del Gobierno
D. Máximo Díaz Cano



Consejera Adm. Públ. JCCM
Dª Magdalena Valerio



Portavoz PP Comisión Interior
D. Ignacio Cosidó



Ministro de Interior
D. Alfredo Pérez Rubalcaba

9º CONGRESO NACIONAL

INVITADOS

PRIMERA FUERZA SINDICAL SOMOS POLICÍAS

Alberto Moya
AUGC



Ignacio Fernández Toxo
CCOO



Jorge Bravo y Mariano Casado, Presidente y Sº Gral. de AUME, la Jefa Superior de Canarias, y los responsables sindicales de SPP, CEP y UFP. En primera fila el Ministro, el Dtor. General y el Delegado del Gobierno en Castilla la Mancha

UN MERECIDO HOMENAJE

En la mañana del día 9 de junio el Congreso del SUP se vistió de gala, no sólo para recibir a los invitados que nos acompañaron en el acto inaugural, sino para homenajear a diferentes compañeros, organizaciones o ciudadanos que se han destacado por su labor en defensa del sindicalismo, del SUP, o del Cuerpo Nacional de Policía. Para ello el SUP tiene instauradas dos menciones; la insignia de oro del sindicato y el "Giraldillo".

La torre de la catedral de Sevilla es la Giralda. Inicialmente fue un alminar cuadrangular de 60 m. de altura, construido en tiempos del califa Abu-Yacub



(1163-84). Transformada la mezquita en catedral tras la reconquista de Sevilla por la civilización cristiana, Hernán Ruiz el Mozo fue encargado de adaptar el alminar a servicios de campanario, para lo que, en 1568, añadió cuatro cuerpos de estilo renacentista coronados por el Giraldillo, escultura renacentista, hecha en bronce, de 3,47 metros de altura y 1.500 kilos de peso.

Esta figura, según la leyenda, fue subida a la Turris Fortissima en 1568 por once moriscos. Conocido hoy como Giraldillo, también ha sido llamado antes y todavía es conocido hoy por nombres como Santa Juana, la Giganta, el Coloso de la Fe Victoriosa, la muchacha de bronce del corral de los Olmos, o la veleta. El Giraldillo es una gran veleta convertida en los últimos años en símbolo emblemático de Sevilla, que co-

rona la torre mestiza almohade y cristiana.

El año 1997 el Giraldillo fue bajado de la Giralda para su reparación, debido al deterioro que padecía, siendo izado de nuevo a la misma ocho años después, el 22 de julio de 2005. Durante este tiempo, expertos del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH) han eliminado, mediante un minucioso trabajo de ingeniería, la corrosión y grietas de la figura y han sustituido su estructura interior, de hierro, por otra de acero inoxidable. Además, ha sido revestido con unas ceras para protegerla de la intemperie y se ha instalado un sistema de sondas controladas por ordenador para vigilar el giro, temperaturas y las condiciones que soporta el Giraldillo para prevenir su deterioro.

Esta escultura nació con un dibujo de Luís de Vargas, bajo las directrices del canónigo Pacheco, y fue modelada por Juan Bautista Vázquez el Viejo, muy influido por la obra de Miguel Ángel, siendo Baltasar Morel el encargado de fundirla. El año 1568 ya giraba la veleta sobre la Giralda.

Nuestra organización nació en Sevilla en 1978. Acoger un símbolo de la ciudad donde nació el sindicato es apropiado porque recuerda los orígenes de la organización, las vicisitudes y experiencias acumuladas, y es la mejor forma de transmitir la fortaleza que encarna el material con el que está construido, su resistencia a las inclemencias y a los avatares de la historia.

Materiales resistentes, pero no tanto como la fuerza, la valentía, la decisión, de cinco policías de Sevilla, que, en 1978, en un cuerpo de estructura y disciplina militar, crearon un sindicato para conseguir una policía civil, democrática y al servicio del pueblo.

Los primeros homenajeados con el giraldillo fueron tres compañeros de la federación de Castilla-la Mancha. Estos tres compañeros han dedicado muchas horas de su tiempo libre tras prestar su jornada laboral a defender nuestros derechos como responsables sindicales, y han sido un ejemplo de buen hacer profesional y compañerismo. Estos compañeros son José Manuel Saiz Martínez, que durante muchos años ha representado a nuestro sindicato en Cuenca (foto con



De izquierda a derecha: José Manuel Saiz Martínez, que durante muchos años ha representado a nuestro sindicato en Cuenca, el compañero de Toledo, Antonio Guerrero, y el compañero de Toledo, José Luis García Sánchez

Gregorio Donaire); el compañero de Toledo, José Luís García Sánchez, y el compañero Antonio Guerrero (en la foto dirigiéndose a los asistentes)

El siguiente giraldillo se lo entregamos a un afiliado excepcional, a un TEDAX que como todos los de su especialidad, se juegan la vida cotidianamente, como una ru-

tina. Son la mejor especialidad del CNP, y su intervención el 11 de marzo de 2004 permitió conseguir el hilo por el que se llegó a la madaja de los terroristas. Es por ello un Giraldillo especial este que concedimos al TEDAX Pedro, del que por evidentes razones de seguridad no vamos a dar más datos. Es un honor para el SUP entregar este Giraldillo a un magnifico profesional.

El siguiente Giraldillo que entregamos fue para una persona muy querida por el SUP por su valentía y por sus muestras permanentes de apoyo a nuestra organización y a las fuerzas y cuerpos de seguridad en el País Vasco. Sus videos acudiendo a los debates de una TV bilbaína con una carpeta con nuestras siglas o regalando un llavero han circulado profusamente por internet y por los ordenadores policiales. Nuestras siglas no tienen nada especial, salvo el escudo de la Policía y los colores de la bandera de España, y eso es considerado todavía como una provocación por algunos en algunos territorios. Ella es concejal en el ayuntamiento de Bilbao por el PP y se llama María del Carmen Sánchez.



Ella es concejal en el ayuntamiento de Bilbao por el PP y se llama María del Carmen Sánchez.

del Carmen Sánchez.

A continuación se entregó un Giraldillo a la ONG Mensajeros de la Paz en Madrid, por su labor social de ayuda a los menores e inmigrantes, que fue recogido por Rodrigo Pérez, su responsable en Madrid.



Giraldillo a la ONG Mensajeros de la Paz en Madrid, por su labor social de ayuda a los menores e inmigrantes, que fue recogido por Rodrigo Pérez, su responsable en Madrid



Los campeones olímpicos Carlos Pérez y Saúl Craviotto, medallas de oro en Pekín y afiliados al SUP, en la foto con el DGPYGC y Pedro Areal

Finalmente se concedieron los dos últimos Giralillos, que no eran, ni al mérito policial ni al mérito sindical, lo eran al mérito deportivo. En el CNP existe una agrupación deportiva desde 1994, dependiente de la División de Formación, lo que facilita que se pueda compaginar el trabajo profesional con la alta competición. El primer piragüista destacado del CNP fue Pedro Areal, primero en acudir a unos juegos olímpicos, numerosas veces internacional y medallista en varios mundiales. Pedro Areal nos acompañó para sumarse al homenaje y reconocimiento a los campeones olímpicos Saúl Craviotto y Carlos Pérez, medallas de oro en Pekín y afiliados al SUP que nos hicieron el honor de aceptar el giralillo de su sindicato.

Terminado este apartado se entregaron las insignias de oro. En primer lugar se hizo entrega de las mismas a dos responsables del sindicato:

La primera fue para un responsable sindical que ha culminado una etapa en el sindicato de muchos años de trabajo y con iniciativas que ha sabido sacar adelante. Desde la legalización hasta su última tarea, la creación de la Escuela de Formación Sindical, pasando por el Consejo de Policía como primer vocal del SUP en

la escala de subinspección, Ricardo Sánchez cierra una etapa con una de las más brillantes trayectorias en la organización. Le hemos pedido que continúe como profesor en el curso de Documentos Falsos que él creó y esperamos seguir contando con su ayuda y colaboración en el área de Formación. En reconocimiento a su trayectoria sindical el Congreso le entregó la insignia del sindicato a Ricardo Sánchez Gozalo.

La siguiente insignia fue para otro compañero que empezó en la clandestinidad, ha sido miembro de la dirección nacional, del comité federal de Castilla y León y los últimos años del comité provincial de León, con una hoja de servicios al sindicato intachable. Es Eduardo Aláiz Rivero

Seguidamente se impuso una insignia de oro a un compañero de la Guardia Civil. Desde hace muchos años trabajamos en un proyecto común con los compañeros de la Guardia Civil que forman parte de nuestra organización hermana, la AUGC. En la delegación que nos acompañó en el Congreso estuvieron sus máximos dirigentes en los últimos años, desde que nació Coproper, cuyo fundador, José Morata, en la actualidad expulsado de la Guardia Civil, tiene la insignia de oro del sindicato. También la tiene quien le sustituyó, Fernando Carrillo, y hoy se la concedemos a Joan Miquel Perpinyá, ex secretario general de AUGC, por la estrecha colaboración que han mantenido ambas organizaciones durante su mandato.

Pero la culminación de este acto no pudo ser más emotiva. Hicimos entrega de una insignia de oro especial concedida al jubilado de más edad del sindi-



De izquierda a derecha: Ricardo Sánchez, Eduardo Aláiz

9º CONGRESO NACIONAL HOMENAJEADOS



Joan Miquel Perpinyá, ex secretario general de AUGC, por la estrecha colaboración que han mantenido ambas organizaciones durante su mandato.

cato. Él es Severiano Arnaiz, tiene 97 años y toda una historia que contar. Severino Arnaiz ingresó en el Cuerpo de Seguridad de la República en septiembre de 1936, en Madrid en el cuerpo civil, no en la Guardia de Asalto, por ser afiliado

al sindicato de comercio de UGT. En 1937 supera el psicotécnico con el que los calificaban como policías de 1ª, 2ª o 3ª como policía de primera y es destinado a la comisaría de Buenavista. Acabada la guerra, casi todos los miembros de su Bri-



Los delegados al 9º Congreso Nacional de SUP, puestos en pie rindieron un emotivo homenaje a D. Severiano Arnaiz

gada, que pasó a ser la Brigada Social fueron fusilados, y él fue condenado a pena de muerte el 8 de enero de 1940 por adhesión a la rebelión, cuando permaneció fiel a la legalidad vigente. Gracias a las gestiones de su esposa, Teófila Abejón Meneses, con un sacerdote, y gestiones posteriores ante el general Varela, la pena de muerte le fue conmutada por la de 30 años de cárcel, y tras pasar casi 8 años en prisión salió en libertad, siendo desterrado de Madrid a Alcobendas, donde debía presentarse cada mes en la comisaría de Policía o puesto de la Guardia Civil. Tras su puesta en libertad trabajó como peón albañil, en una tienda de comestibles y en una editorial, como mozo de carga y haciendo paquetes, y en 1960 decide abandonar España marchándose a Francia, donde ya vivía su hijo mayor. Al llegar a París vivió en una habitación pequeña (habitación de criada, según él), junto con su esposa, su hermana y su hija, residente en Francia que se desplazó para acompañar en este acto a su padre. Y el año 2000 decide regresar a España y afiliarse al SUP por los servicios jurídicos que tiene esta organización.

Antes, el Gobierno de UCD ya le reconoció su grado como subcomisario, y computó los años de cárcel como años de servicio, y posteriormente ha sido reconocido como comisario honorario del Cuerpo Nacional de Policía. Por su trayectoria personal fue un honor para el sindicato concederle esta insignia. Le pedimos al Ministro del Interior, presente en el Acto que le hiciera entrega de la misma.

9º CONGRESO NACIONAL
SEVERIANO ARNAIZ VEGAS

Un policía republicano de 97 años recibe la insignia de oro del SUP

EFE ■ Toledo

Severiano Arnáiz, un policía republicano de 97 años, condenado a muerte tras la Guerra Civil y que pasó buena parte de los años 40 en las cárceles franquistas, recibió ayer de manos del ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, la Insignia de Oro del Sindicato Unificado de Policía (SUP).

Arnáiz, comisario honorario del Cuerpo Nacional de Policía y el afiliado más veterano del SUP, recibió el reconocimiento durante el acto de inauguración del IX Congreso Nacional del sindicato que se celebra en Toledo y en el que será reelegido como secretario general José Manuel Sánchez Fornet.

Afiliado a las juventudes socialistas desde muy joven, el despertar político de Severiano Arnáiz ocurrió al acudir al velatorio del fundador del PSOE, Pablo Iglesias, fallecido en diciembre de 1925 en Madrid.



9º CONGRESO NACIONAL EN LA PRENSA



El SUP cree que ETA se acabará si los políticos no piensan en la foto final

» El Sindicato Unificado de Policía está convencido de que se puede acabar con la banda terrorista ETA si los políticos "piensan a largo plazo y asumen que no habrá fotografía del final" de la banda y que "nadie pasará a la historia por haber negociado el final, sino que éste será progresivo, lento pero inexorable".

■ EFE, Madrid

El Sindicato Unificado de Policía (SUP) está convencido de que se puede acabar con ETA si los políticos "piensan a largo plazo y asumen que no habrá fotografía del final" de la banda y que "nadie pasará a la historia por haber negociado el final, sino que éste será progresivo, lento pero inexorable". Esta es una de las premisas sobre la que gira la ponencia del SUP que aborda el terrorismo de ETA, que será analizada en el IX Congreso Nacional del sindicato mayoritario de la Policía, que se celebrará desde el martes en Toledo y en el que será moderado por el secretario general José Manuel Sánchez Formel. Un Congreso al que se prevé la asistencia del ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, y del director de la Policía y la Guardia Civil, Francisco Javier Velázquez, además de otras autoridades y representantes de sindicatos policiales y de las asociaciones de la Guardia Civil.

"ETA: terrorismo en extinción con capacidad de matar" es uno de los capítulos de la ponencia sobre seguridad ciudadana, en la que el SUP pide a los políticos que actúen con las discrepancias en rela-



EL SECRETARIO GENERAL DEL SUP, José Manuel Sánchez Formel, habla a la telecámara.

cionados a los miembros de ETA.

Canarias7

El SUP dice que ETA acabaría si los políticos no se hicieran foto

» El Sindicato de Policía señala que el final será largo

EFE / Madrid

■ El Sindicato Unificado de Policía (SUP) está convencido de que se puede acabar con ETA si los políticos "piensan a largo plazo y asumen que no habrá fotografía del final" de la banda y que "nadie pasará a la historia por haber negociado el final, sino que éste será progresivo, lento pero inexorable". Esta es una de las premisas sobre la que gira la ponencia del SUP que aborda el terrorismo de ETA, que será analizada en el IX Congreso Na-

Fecha: 10/06/2009

9º CONGRESO NACIONAL

EN LA PRENSA

EL DIA

de Cuenca

ASAMBLEA GENERAL DEL SUP Según todos los pronósticos, Sánchez Fomel será reelegido como se...



Miles de representantes delegados en representación de 71.000 afiliados al sindicato unificado ayer y la Asamblea General. En la imagen de la derecha, Sánchez Fomel, ex policía republicano de 97 años que fue condecorado durante estos años en el régimen franquista, recibió ayer un justo homenaje postumo en Toledo.

Rubalcaba apuesta en Toledo por acuerdos inmediatos con el SUP

La Tribuna

DE CIUDAD REAL

Rubalcaba ofrece diálogo al SUP para «acabar con las confrontaciones»

Confía en llegar a acuerdos sobre régimen disciplinario, conciliación, revisión de la carrera profesional o garantías jurídicas y dice que la crisis impide ahora mejorar las retribuciones

• El ministro fue espectador privilegiado de la entusiasta ovación que dedicaron los delegados del SUP a sus compañeros expulsados por actividades sindicales.

P.R.J. TOLEDO

El «diálogo» que armonizan las relaciones entre los sindicatos policíacos y la Administración ha sido un acicate para que el ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, aceptara intervenir ayer en el IX Congreso del Sindicato Unificado de Policía (SUP) que se está celebrando en Toledo con el fin de «abrir cauces de diálogo sobre los asuntos pendientes de solución. Su objetivo es «acabar con la confrontación que no beneficia a nadie», alcanzar un acuerdo que haga más eficaz la labor policial y, de paso, mejorar la seguridad pública. Rubalcaba demuestra que conoce al detalle las reivindicaciones



Rubalcaba participó en el IX Congreso con el fin de «abrir cauces» de diálogo sobre algunos puntos complicados. / P.R.

CÓRDOBA

REPRESALIADO

Distinción para un policía republicano de 97 años

FARO DE VIGO

Un policía republicano de 97 años recibe la insignia de oro del SUP

La Opinión

El Correo de Zamora

Un policía republicano de 97 años recibe la insignia de oro del SUP

La Región

Fecha: 10/06/2009

Rubalcaba ve posible un acuerdo con sindicatos de la Policía

JORNAL DE GALICIA

INTERIOR

Rubalcaba hace las paces con los sindicatos de policía

Público

Rubalcaba ve posible cerrar el conflicto con los policías

GABINETE JURÍDICO**RÉGIMEN DISCIPLINARIO**

LA MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA

Por Gonzalo Alonso

Jefe del Gabinete Jurídico del SUP

Recientemente nos ha sido presentado por la Administración un nuevo proyecto de Ley Orgánica que modifica el Régimen Disciplinario del C.N.P.

La necesidad de reforma del vigente Reglamento ya fue reconocida por la propia Administración en un Acuerdo de 1992, habiendo sido ya debatida en diversas ocasiones con las organizaciones sindicales desde el año 1998. Sin embargo, tras más de DIECISIETE AÑOS de aquel acuerdo, todavía no ha sido aprobada la norma que reforme dicho Régimen Disciplinario.

NOVEDADES DEL PROYECTO

El anteproyecto de modificación contiene, respecto al régimen vigente, fundamentalmente las siguientes novedades:

REDUCCIÓN DE LAS SANCIONES

Se reducen las sanciones de suspensión de funciones previstas para las faltas muy graves y graves.

Así la sanción mínima que puede imponerse por faltas muy graves pasa de 3 años a 3 meses.

Esta es una de las novedades más importantes, puesto que con el reglamento actual está dando lugar a que se impongan sanciones de tres años de suspensión en supuestos de condenas por determinados delitos no graves (alcoholemias) o por actividades incompatibles que nada tienen que ver con la función policial. Con la reforma las sanciones por estos hechos, con independencia de que también se ha modificado al redacción de este tipo de faltas, podrá ser de tan solo tres meses.

Igualmente se reduce la sanción máxima que puede imponerse por faltas graves a tres meses (ahora es de hasta tres años)

REDUCCIÓN DE LOS PLAZOS DE PRESCRIPCIÓN Y CANCELACIÓN

Se reducen también los plazos para la prescripción de infracciones y sanciones, así como los de cancelación de las anotaciones, en los casos de las faltas muy graves.

Actualmente las infracciones y las sanciones muy graves prescriben y se cancelan a los seis años. Ahora se propone que prescriban y se cancelen a los tres años.

Por lo que respecta a las faltas graves, si bien se mantiene la prescripción en dos años, la cancelación de las anotaciones por este tipo de infracciones se reduce de dos años a un año.

MODIFICACIÓN DE DETERMINADOS TIPOS DE FALTAS

Se modifica la tipificación de algunas conductas que son objeto de sanción disciplinaria.

- *Comisión de delitos*

Actualmente la condena por un delito doloso está tipificada en todo caso como muy grave.

En el anteproyecto es preciso además que el delito esté relacionado con el servicio o que cause grave daño a la Administración o a las personas.

- *Actividades incompatibles*

Sigue considerado como falta muy grave pero se propone un cambio de redacción en los mismos términos que lo hace el Estatuto Básico del Empleado Público (donde también es considerado como falta muy grave), exigiéndose el incumplimiento de las normas sobre incompatibilidades y que dé lugar a una situación de incompatibilidad".

- *Extravío carnet y placa*

Se ha rebajado de falta grave a leve la exhibición de los distintivos de identificación sin causa justificada, aunque se mantiene como falta grave dar lugar a su extravío o pérdida por negligencia inexcusable, que también habíamos pedido que se rebajase, y como falta leve cuando se trate de simple negligencia.

- *Se añade como falta muy grave los actos reiterados de acoso psicológico u hostilidad*

GABINETE JURÍDICO

RÉGIMEN DISCIPLINARIO

- *Se mejora la redacción que se da en otros tipos de infracciones para evitar posibles arbitrariedades.*

RECONOCIMIENTO EXPRESO DE DETERMINADOS DERECHOS O PRINCIPIOS

Se reconoce expresamente el principio “*non bis in idem*”, afirmándose que solo podrá recaer sanción penal y administrativa sobre los mismos hechos cuando no hubiera identidad de fundamento jurídico y de bien jurídico protegido.

Se reconoce al inculcado en un procedimiento disciplinario el derecho a ser asistido por un abogado o por un funcionario del CNP, licenciado en derecho. Se trata del reconocimiento expreso en una norma legal de un derecho que ya estaba reconocido jurisprudencial y administrativamente.

- Se establece la posibilidad de que el indulto concedido pueda tener repercusión en la sanción disciplinaria impuesta.

POSIBLE REFORMA DEL SISTEMA DE INCOMPATIBILIDADES

Se trata de reformar, aunque de forma poco eficiente, el férreo sistema de incompatibilidades del C.N.P. Así, se dispone que los funcionarios del CNP estarán sometidos al mismo régimen de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, aunque se añade que se hace “sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6.7” (restablece la incompatibilidad para el desempeño de cualquier otra actividad pública o privada, salvo aquellas actividades exceptuadas de la legislación sobre incompatibilidades)

REFORMA DEL PROCEDIMIENTO

Se reduce de 12 a 6 meses el plazo máximo de duración del procedimiento disciplinario.

Se reduce de seis a tres meses el tiempo máximo de suspensión provisional como consecuencia de un expediente por falta grave.

En el caso de que los hechos que motivan el expediente den lugar a procedimiento penal se establece que la suspensión provisional podrá mantenerse durante todo el tiempo a que se extienda la prisión provisional u otras medidas decretadas por el juez que

determinen la imposibilidad de desempeñar un puesto de trabajo. En otro caso esta medida sólo excepcionalmente podrá acordarla el Director General de la Policía y de la Guardia Civil.

COMENTARIOS FINALES

Debemos valorar positivamente el Anteproyecto por cuanto tal y como acabamos de exponer se corrigen los principales y más graves defectos que presenta el actual régimen. No obstante, y aunque de las 57 enmiendas que presentamos 35 han sido ya aceptadas por la Administración en su totalidad y algunas otras parcialmente, todavía es susceptible de mejora y por tanto mantenemos, entre otras, las siguientes enmiendas:

1º.- La modificación o supresión de algunos tipos de faltas.

Así por ejemplo:

- en el caso de la falta muy grave de comisión de delito doloso se debe exigir además que la condena en sentencia firme sea a pena privativa de libertad, o cuando menos que se exija que la pena impuesta sea grave, dejando las penas menos graves para una posible tipificación de la conducta como falta grave.

- en el caso de la falta muy grave de actividades incompatibles debe añadirse el requisito de además se comprometa la imparcialidad o independencia en la actuación del funcionario.

2º.- Que se reduzcan los plazos de prescripción de las faltas graves.

Si la prescripción de las faltas muy graves se ha reducido a la mitad, (de 6 a 3 años) y la duración máxima de las sanciones previstas para las faltas graves se ha reducido de dos años a 3 meses, parece mas que razonable que la prescripción de este tipo de faltas se reduzca de los dos años actuales cuando menos a 1 año.

3º.- Pretendemos que se suprima la posibilidad de que el Director General pueda mantener suspendido a un funcionario mas allá de los seis meses durante todo el período que dure un procedimiento penal, si no se han dictado medidas provisionales de prisión u otras en el mismo.

4º.- Consideramos que debe mantenerse la posibilidad de rebajar la calificación de una infracción tipificada como grave a leve, (tal y como se regula actualmente) y además que se establezca igualmente esta posibilidad respecto a las faltas muy graves.

GABINETE JURÍDICO

RÉGIMEN DISCIPLINARIO

	Reglamento vigente	Anteproyecto LEY
SANCIÓNES	Faltas muy graves	Separación de servicio Suspensión de 3 meses a 6 años Traslado residencia
	Faltas graves	Suspensión de 5 días a tres 3 años Traslado residencia Inmovilización en el escalafón
	Faltas leves	1 a 4 días y apercibimiento
PLAZOS DE PRESCRIPCIÓN FALTAS Y SANCIONES	Muy graves	3 años
	Graves	2 años
	Leves	1 mes
PLAZOS DE CANCELACION	Muy graves	3 años
	Graves	1 año
	Leves	6 meses
FALTAS DISCIPLINARIAS	Comisión de delitos	Muy grave si delito doloso relacionado con servicio o causa grave daño a la Administración o a las personas
	Incompatibilidad	Muy grave cuando de lugar a una situación de incompatibilidad
	Falta de rendimiento	Grave. Exige además reiteración.
	Desobediencia a superiores	Grave
Posibilidad de degradar la sanción	Atentado grave a la dignidad	Desaparece
		No es posible

EL TRABAJO SINDICAL Y SUS RESULTADOS

José M. Sánchez Fornet

Secretario General

¿Pueden los sindicatos concurrir juntos a las elecciones Sindicales para conjurar el riesgo de división sindical y mantener la unidad de acción?

Hace algunos años un histórico dirigente sindical dijo que a los sindicatos hay que valorarlos más que por los avances que consiguen, por lo que impiden que se haga contra los trabajadores. Expuso después en el contexto histórico de la evolución sindical en Europa, cómo los países occidentales, además de imponer el sistema democrático que es el único donde pueden vivir sindicatos, se vieron impulsados a dotar a los ciudadanos del conocido como “estado de bienestar”, que garantiza sanidad, educación y pensiones, para competir con los países comunistas cuyos trabajadores tenían menos libertades civiles y políticas pero unos mínimos derechos garantizados (trabajo, vivienda, educación...), concluyendo que un sistema político ideal era la socialdemocracia, donde convivieran armónicamente los derechos de los trabajadores con las libertades públicas y la libertad de empresa.

Esta introducción es para poner de manifiesto que el movimiento sindical ha sido y es una herramienta básica y estratégica para el mantenimiento de los derechos de

los trabajadores, un motor cuando se trata de avanzar para conseguir nuevos derechos, y un muro de contención cuando, como ahora, los vendedores de humo, los traficantes de dinero sin escrúpulos que han provocado una ruina mundial, quieren aprovecharla para, con la excusa de la crisis, reducir los pocos derechos de los trabajadores, que siguen malviviendo con salarios miserables.

Pasando del trabajo de las centrales sindicales de clase a los sindicatos en el Cuerpo Nacional de Policía, hay que empezar por señalar lo que llama la atención en todas las organizaciones sindicales de todos los países, que es que con una cuota que no es ni el 0,4% del salario medio, (supera el 1% en otros colectivos y países), se puedan garantizar los servicios de que disfrutaban los afiliados de todos los sindicatos del CNP: seguro de abono de un año por sanción, seguro de defensa penal, recursos jurídicos, seguro de muerte... y en el caso del SUP y solo del SUP, seguro de asistencia jurídica informática a domicilio, pues nuestro compromiso es que con cada subida de cuota se amplíen los servicios. (Todos los sindicatos cobran hoy la misma cuota a sus afiliados). No existe cuota tan baja con tantos y

cualificados servicios en ningún país del Mundo.

Los sindicatos nacieron para defender a los trabajadores con condiciones de trabajo más precarias. Trasladado ese espíritu a la policía, hay un colectivo que está especialmente indefenso si no fuese por los sindicatos y singularmente por el SUP: el personal en situación de segunda actividad sin destino. El Gobierno no los tiene en cuenta cuando revisa el incremento de las pensiones en relación con la evolución del IPC, y cada vez que se negocia un acuerdo de mejora salarial, la dirección general pretende dejarlos fuera, lo que nunca acepta ni aceptará el SUP. Y no siempre nos acompañan otras organizaciones, sin querer entender que a esa situación, antes o después, llegaremos todos por más o menos tiempo, y que se ha convertido en una situación de castigo que hay que defender permanentemente.

El SUP, en su reciente congreso, ha decidido darle más importancia a la defensa del personal en esta situación y por eso la secretaría de Organización ha pasado a ser de Organización y Segunda Actividad, como muestra evidente de que vamos a seguir manteniendo una de-

El trabajo sindical

Secretario general



*Delegados ejerciendo el dercho a voto
en el 9º Congreso Nacional*

fensa de nuestros derechos en esta situación.

Así se ha puesto de manifiesto con el Acuerdo de 2005 y el de desarrollo del mismo de 2006, que establecieron la asignación del incremento sobre el IPC al complemento específico general con su consiguiente repercusión en segunda actividad, también en las pagas extras, y además se acabó el agravio que había respecto a la Guardia Civil, cuyos miembros de la escala básica y de subinspección percibían 22 y 28 euros más mensuales respectivamente en esta situación, que se resolvió el 1 de enero de 2007.

El sindicato debe saber compatibilizar presión y movilización con negociación y acuerdo, y si importante es la gestión sobre la segunda actividad, también han sido muy importantes las dos recientes manifestaciones llevadas a cabo en octubre del pasado año y marzo del presente, y de las mismas también se han obtenido ya resultados. El primero, la aprobación de un proyecto de régimen disciplinario que modifica la ley orgánica 2/86 y que introduce racionalidad en la norma. Como se incluye un informe comparativo del servicio jurídico en esta revista me remito al mismo.

Hemos decidido los sindicatos suspender las movilizaciones en demanda de equiparación salarial porque corríamos el riesgo de que nuestra actividad y la rei-

vindicación se volvieran contra nosotros por mantenerlas con la situación económica del país, con cuatro millones de parados y en una crisis descomunal que nos ha llevado a una situación de emergencia nacional. Retomaremos la exigencia en cuanto las circunstancias lo permitan, pero hemos exigido, y conseguido, una Declaración en el Consejo de Policía donde el Ministerio se compromete a revisar, junto con los sindicatos, la evolución de la economía para decidir cuándo empezamos a negociar incrementos salariales. Además se compromete a retomar o iniciar la negociación sobre jornada laboral, carrera profesional o Prevención de Riesgos Laborales, y adquiere el compromiso de plantear alguna reforma en el Código Penal que

permita graduar la condena. Hoy, la mínima condena de inhabilitación supone la expulsión definitiva de la Policía, y eso contradice alguna sentencia del Tribunal Constitucional.

Los sindicatos en general y el SUP en particular deben constituirse en un motor para conseguir avances y mejores, en un paraguas protector de sus afiliados, y en un muro de contención cuando desde el Gobierno y la Administración se planteen retrocesos en los derechos alcanzados. En eso consiste la actividad diaria de la organización.

Siendo esta su misión, está bien que los cuatro sindicatos hayan sido capaces de apartar las diferencias y de sumar en todo aquello que comparten, pero hay que ir más allá, hay que consolidar la unidad de acción, blindarla de posibles rupturas y para ello hay que tomar y aplicar decisiones muy importantes. Hay que superar los complejos del pasado, los egoísmos particulares y pactar, además de los servicios que se prestan (que en ello estamos), la candidatura de vocales al Consejo de Policía, impidiendo que la contienda sindical ponga en riesgo una unidad de acción que es estratégicamente fundamental en la defensa de nuestros derechos. Basta con ver los afiliados por nómina en cada escala al momento de llegar al acuerdo (sin demorarlo en el tiempo

El trabajo sindical**Secretario general**

porque todos entraríamos en una dinámica de captación de afiliados que también pondría en riesgo la unidad de acción) y elaborar la lista de candidatos conforme a esa situación. Con los datos de afiliación que hemos comentado entre los sindicatos daría hoy el siguiente resultado: escala superior: candidato titular 1º SPP, suplente SUP; ejecutiva: titular 1º SPP, titular 2º SUP, suplente 1º CEP, suplente 2º UFP; subinspección: titular 1º SUP, titular 2º CEP, suplente 1º UFP, suplente 2º SPP; y básica: SUP 5 vocales, CEP 4 vocales y UFP 2 vocales (partiendo de un vocal cada 5.000 afiliados, asignando el resto a la fracción mayor y eligiendo 11 vocales). O sea, SUP 7, CEP 5, UFP 2 y SPP 2. Pero estos números también se podrían negociar entre los sindicatos, pactando si es conveniente que alguien ceda un vocal—aún sabiendo que se le pediría esta renuncia al SUP- y que alguien lo reciba—que seguramente sería la UFP-. Igualmente se podría pactar el reparto de los liberados sindicales (192 en total para todas las organizaciones en toda España, número que tienen algunos sindicatos de clase sólo en una comunidad y en una rama de actividad), como hemos hecho sobre las horas mensuales para reuniones y cursos de formación. Esto supondría un cambio radical del planteamiento sindical de confrontación al que nos aboca la ley orgánica 2/86. Pronto veremos si hay voluntad de pro-

ducir este cambio o seguimos con la miopía sindical de siempre. Veremos quién está dispuesto a hablar sobre el asunto con lealtad y quien empieza una carrera por conseguir afiliados pretendiendo que su posición sea mejor dentro de unos meses si hay pacto, o para las elecciones de dentro de dos años. Quien actúe así no quiere mejorar la defensa de los derechos de sus afiliados sino mantener su chiringuito, y sus afiliados deberían demandárselo en su momento.

Se expone aquí esta idea del pacto porque ya se ha comentado entre las organizaciones en una de las reuniones de unidad de acción, como también hemos hablado sobre equiparar los servicios jurídicos, condiciones de prestación de los servicios, cuotas, regalos, etc.

En el SUP estamos dispuestos a explorar éste y cualquier otro camino que suponga fortalecer la unidad de acción y restar oportunidades a la división sindical. Sería un paso muy importante que consolidaría y fortalecería a los sindicatos en el colectivo, hastiado de disputas inútiles, y nos situaría en condiciones de influir de forma determinante en las condiciones salariales, laborales y profesionales en el Cuerpo Nacional de Policía. Para eso existen los sindicatos, y el colectivo ya ha adquirido suficiente madurez sindical para saber diferenciar el grano de la paja.



El Sº Gral. de Comisiones Obreras se dirige al Pleno del Congreso

OPINIÓN

¿Qué está pasando en la Escuela?

*José M^a Benito Celador
Scríta. de Comunicación*

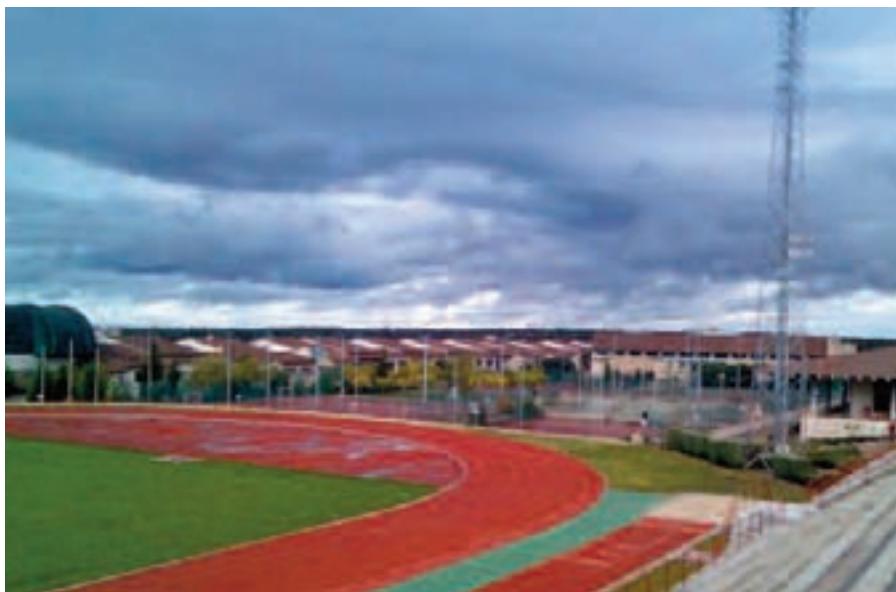
No es normal. Todos los años suceden en la escuela de policía de Ávila hechos que a estas alturas no se pueden calificar de aislados o de simples coincidencias. Y no puede ser así porque estadísticamente no se corresponde con la casuística general en el C.N.P. Que un subinspector se quite la vida el día antes de comenzar los exámenes, que otro fallezca de un derrame cerebral a las pocas horas de finalizar un examen de defensa personal, o que otro se encuentre ingresado con derrame cerebral en plenos exámenes finales, habiendo tenido que ser intervenido y los médicos sospechen que se deba al estrés y que varios de ellos hayan tenido que ser atendidos en diferentes centros hospitalarios de diferentes patologías relacionadas con el estrés o que otro fallezca realizando los exámenes de educación física, no son hechos aislados.

Sin embargo, desde la propia Escuela se quiere dar la apariencia de normalidad a lo que no lo es. Como no lo es casi nada de lo que allí sucede con los subinspectores que se promocionan a inspector. No es normal el trato de desprecio que reciben por parte de algunos, los menos pero los hay, profesores. Y no me estoy refiriendo únicamente a ese trato de desprecio, de perdo-

narte la vida por estar allí, sino incluso se traduce en las calificaciones (que nadie se escandalice que hay pruebas). ¿O es que alguien puede justificar las calificaciones en la tesis de la última promoción de inspectores, exceptuando un par de ellos/as pertenecientes a la otra "cuadra"? ¿O es que alguien puede explicar la razón por la que un subinspector destinado en la UDYCO Central puede suspender la asignatura llamada Práctica Jurídica (elaboración de atestados) y alguien que nunca ha realizado ni una sola diligencia obtenga una calificación cercana al 9? Del mismo modo, ¿Alguien puede explicar por qué razón la asignatura de inglés o francés tiene un peso específico sobre las calificaciones de 1,2, mientras que la men-

cionada práctica jurídica tiene un peso de 0,45. (tradúzcase en la actualidad a créditos ECTS) ¿Resulta que ahora en las Comisarías en vez de realizar atestados nos dedicamos a hablar en inglés? No es esa la razón. La razón es que la mayoría de subinspectores es su primer contacto serio con el idioma, mientras que los que proceden de oposición libre han disfrutado, en muchos casos de estudios en el extranjero a través de las becas Erasmus. Nada tenemos en contra de los idiomas cada vez más necesarios, al contrario, pero ¿por qué razón no se imparten en los demás cursos de promoción: oficial, subinspector, inspector jefe o comisario. Porque se trata de que los subinspectores partan en desventaja, no encontra-





mos otra explicación.

La Dirección General sigue empeñada en mantener el actual sistema de ingreso por oposición libre a la escala ejecutiva, única reminiscencia de los dos viejos cuerpos policiales existentes antes de la unificación, sin que hasta la fecha haya dado un argumento a favor de mantener esta situación. Por el contrario muchos son los argumentos ofrecidos por nuestra parte: promoción ágil, preparación académica suficiente, sólo 75 plazas anuales, la mayoría ya son policías o están en proceso de serlo, etc. ¿Alguien se ha molestado alguna vez en ver quiénes ingresan por esta modalidad?

Pero se sigue manteniendo el actual sistema en el que se exige lo mismo, o incluso más, a quién acaba de ingresar con 20 años que al que lleva ya más de 20 de profesión y tiene ahora 40. Se exige más a quién tiene que compatibilizar su ascenso con sus obligaciones familiares que a quién acaba de terminar sus estudios y no tiene más preocupaciones que ingresar en la Policía. Se exige más a quién tiene que estudiar un curso entero por su cuenta y en su casa que a quién lo pasa en la Escuela asistiendo a clase. Y todavía hay que soportar a determinados elementos docentes decir que los subinspectores son unos privilegiados, realizando la muy loable labor de enfrentarlos con los demás alumnos. Elementos estos que, dicho sea de paso, algunos juraron el cargo y sin realizar ni un solo servicio están impartiendo doctrina, que no docencia, en la Escuela.

Mención aparte merecen determinadas prácticas por las que hay que pasar para ser inspector. Me refiero a los exámenes de defensa personal consistentes en pegarte una paliza con otro compañero en la que la nota depende de los golpes que puedas dar a tu oponente ¿Qué reflejo práctico tiene esto en la labor policial cotidiana? ¿A cuántos policías hemos visto a puñetazo y patada limpia en su actuación cotidiana? Pero esto no es algo cotidiano, esto es Ávila.

La Escuela requiere cambios estructurales que no pueden esperar ni un día más. Hay que revisar desde

el actual equipo directivo, pasando por determinado personal docente y eliminando determinadas prácticas del pasado que no aportan nada a la policía del siglo 21. Hay que modificar el actual plan de estudios. Hay que investigar la razón de que se produzcan suicidios, muertes súbitas y enfermedades relacionadas con el estrés, pero sobre todo hay que tratar a las personas como se merecen, con respeto, tolerancia y comprensión. La Escuela de Ávila no es West Point, ni es un limbo jurídico similar a Guantánamo, es un centro de formación de donde salen los hombres y mujeres que tienen que realizar la función más hermosa y digna que puede existir: proteger los derechos y libertades y garantizar la seguridad de los ciudadanos. Y para interiorizar tan noble tarea hay que empezar por respetar y proteger los propios derechos de nuestros compañeros. No es otra cosa.



FORMACIÓN

CURSOS DE VERANO

ÉXITO DE PARTICIPACIÓN EN LOS CURSOS DE VERANO



Cursos gratuitos para los afiliados al S.U.P.
Cursos con créditos de libre configuración
Bareable en el C.N.P.



Información / inscripciones : www.sup.es



D. Javier Gómez Bermudez
Magistrado Juez (Audiencia Nacional)

700 Alumnos: Aforo completo

El contenido, los ponentes, y los temas programados por el S.U.P. junto con la U.N.E.D. y otras instituciones, han cosechado un rotundo éxito de participación.

Cientos de afiliados y preafiliados al S.U.P. becados con matrícula gratuita y de funcionarios del C.N.P. afiliados a otras organizaciones junto con policías autonómicos y locales, alumnos de la U.N.E.D. y profesionales de otros colectivos, han hecho que el número de alumnos haya crecido exponencialmente, hasta constituir un record de asistencia a este tipo de cursos.

A los créditos de libre configuración reconocidos por la U.N.E.D., se le ha unido en esta ocasión los dos créditos de formación reconocidos por el Ministerio de Educación en los cursos del Menor y del Fenómeno Islamista,



Dña Maite Pagazaurtundúa Ruiz
Presidenta Fund. Víctimas Terrorismo

otorgándole por tanto el máximo reconocimiento al que se puede llegar en un curso de estas características.

Además los Cursos de "Guía Canino" a celebrar los días 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de Julio y el Curso de "Terrorismo Yihadista" a celebrar los días 8, 9 y 10 de Julio se pueden visionar en las siguientes direcciones respectivamente:

<http://teleuned.uned.es/teleuned2001/directo.asp?ID=824&Tipo=A>

<http://teleuned.uned.es/teleuned2001/directo.asp?ID=823&Tipo=A>

El éxito cosechado ha hecho que desde el SINDICATO UNIFICADO DE POLICÍA ya se esté trabajando en otras acciones formativas con sello universitario que se unirán al resto de cursos gratuitos programados, que nos hacen ser nuevamente PIONEROS Y LA PRIMERA FUERZA SINDICAL TAMBIÉN EN ESTA MATERIA.

¡GRACIAS A TODOS LOS PARTICIPANTES EN ESTOS CURSOS!

LO QUE LA DGP TE QUITA EL SUP TE LO DA

El pasado día 1 de julio la Dirección General de la Policía, sin previa comunicación, dejó de prestar la asistencia telefónica que tenía concertada para todos los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía.

Esta desafortunada decisión que afecta a todo el colectivo y en especial a compañeros en Segunda Actividad, hace que el Sindicato Unificado de Policía retome esta cobertura y a partir del día 15 de julio todos sus afiliados contarán con un servicio de asistencia telefónica consistente en:

SEGURO DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TELEFÓNICA DURANTE LAS 24 HORAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO, EXCLUSIVAMENTE PARA AFILIADOS, PREAFILIADOS Y FAMILIARES DEL S.U.P., SOBRE LOS SIGUIENTES TEMAS:

- Personales (matrimonio, separación, nacionalidad.....)
- Patrimonio y bienes (sucesiones, arrendamiento, propiedades....)
- Vivienda (hipotecas, arrendamientos, compraventa...)
- Cualquier contrato (bancarios, depósitos, compraventa...)
- Vehículos (alcoholomeía, seguros, impuestos...)
- Laboral (contratos, trabajo, accidentes, desempleo, Seguridad Social...)
- Consumo (reclamaciones, servicios...)
- Legislación penal (delitos, faltas....)
- Fiscales (renta, patrimonio, vehículos...)
- Cuestiones administrativas generales.

TELÉFONO DE CONTACTO: 902 101 533



CONSEJO DE LA POLICÍA**6 de julio de 2009**

UN PASO ADELANTE, SEGUIMOS EN CONFLICTO

José M. Sánchez Fornet
Secretario General

El 6 de julio el pleno del Consejo de Policía aprobó tres documentos: un borrador de ley orgánica de régimen disciplinario, una circular de permisos y licencias, y una declaración conjunta sobre asuntos a negociar a partir de septiembre.

Hace ahora 13 meses los sindicatos SUP, CEP, UFP y SPP declaramos un conflicto en el CNP. Habíamos empezado la unidad de acción cuatro meses antes, en febrero de 2008, cuando el gobierno y la oposición prometían pleno empleo y se anunciaba una mejora de la financiación a comunidades autónomas y ayuntamientos, que era posible gracias a la buena situación económica del país. Exigíamos en la declaración de conflicto colectivo negociar un acuerdo de equiparación salarial con policías autonómicas y locales, tomando como referencia a los Mossos de Cataluña, y se planteó el conflicto tras intentar sin éxito una negociación sobre dicha materia.

En este tiempo hemos llevado a cabo numerosos actos de protesta y medidas de presión y dos manifestaciones históricas, una junto con asociaciones de guardias civiles y la segunda sólo por los cuatro sindicatos policiales, superando en número de asistentes a la anterior y convirtiéndose en la mayor manifestación de policías de la historia de España...hasta el momento, porque no descartamos superarla en el futuro si la situación del colectivo no mejora. Como consecuencia de algunas de esas medidas de presión una veintena de responsables sindicales y afiliados a las cuatro organizaciones están en estos momentos expedientados y alguno además ha sido cesado en su puesto de trabajo. Algunos de estos expedientes prescriben el día 17 de julio sin que se haya decretado el sobreseimiento y archivo, lo que significa que durante un año a partir del plazo de prescripción la di-

rección general puede reabrirlos y empezar de nuevo su instrucción.

Tras la segunda manifestación llevada a cabo el 14 de marzo pasado, el deterioro -más bien hundimiento- de la economía española nos hizo variar la estrategia, por respeto a los millones de compatriotas que atraviesan graves dificultades y viven en la angustia del paro, y no porque el gobierno haya hecho nada ni merezca este ejercicio de responsabilidad. Además, el gobierno tenía la coartada perfecta en esta situación calamitosa para no acceder ahora a lo que tampoco en tiempo de "vacas gordas" había aceptado ni siquiera negociar.

Decidimos modificar el planteamiento reivindicativo dejando en suspenso la reivindicación de la equiparación salarial por la situación económica, no proponer nuevas medidas de presión y priorizar la negociación sobre otros asuntos pendientes como la jornada laboral o el régimen disciplinario. Hemos mantenido en los últimos meses numerosas reuniones con el director general, el director adjunto operativo y el subdirector general de recursos humanos y no ha sido posible alcanzar un acuerdo sobre jornada laboral. Propusimos entonces aparcar esta norma y negociar régimen disciplinario, donde se ha alcanzado un acuerdo de mínimos aunque la dirección general debe resolver aún algún asunto pendiente, como la posibilidad de que una falta grave, atendiendo a las circunstancias, puede ser convertida en leve, especialmente por la tipificación como falta grave de las faltas dolosas que consideramos injusta y excesiva en muchos supuestos, y que repercutirá negativamente en el servicio que prestamos. Hay por otra parte avances como la reducción de las sanciones, el plazo de prescripción y la cancelación, o el régimen de incompatibilidades que han motivado el apoyo a la norma en el pleno del Consejo de todas las organizaciones.

CONSEJO DE LA POLICÍA**6 de julio de 2009**

Se ha aprobado también una regulación de permisos y licencias que en algunos artículos tiene un texto farragoso, que creemos no hace justicia a quienes trabajan en el sistema de cinco turnos, pero que según el subdirector de Recursos Humanos interpretamos mal los sindicatos. Así que vamos a ver su aplicación práctica para confirmar o no nuestras dudas y actuar en consecuencia.

Y se ha aprobado una declaración conjunta del Consejo, en la que la administración se compromete a revisar la evolución de la economía de España en el Consejo (empezando el próximo octubre) y abordar la negociación salarial cuando esa evolución lo permita. También se compromete a negociar jornada laboral, garantías jurídicas o ley de personal, entre otras normas de interés.

Si ha sido posible que la dirección general acepte hoy varias enmiendas al régimen disciplinario que no aceptó hace un año, o el compromiso de negociar mejoras salariales cuando evoluciones mejor la economía, ha sido gracias a las medidas de presión y al éxito de las manifestaciones celebradas en Madrid. Estos avances han sido posibles gracias a la movilización y la unidad de acción. La dirección general ha modificado su posición y por eso ha sido posible hoy lo que no era posible unos meses atrás. Esto no significa que el conflicto se hayas desactivado, porque ni siquiera se ha desconvocado, y hay más posibilidades de volver a las medidas de presión que de alcanzar un acuerdo definitivo, que empiece por la equiparación salarial para el colectivo, sin olvidar al perso-

nal en situación de segunda actividad y sigue por otras reformas importantes aún pendientes.

Y esto será así si la dirección general no sobresee y archiva los expedientes disciplinarios antes de su prescripción (o lo que es lo mismo, de su aplazamiento durante un año), si no revisa sus planteamientos en jornada laboral, o si no impulsa las reformas legales que garanticen una mayor protección jurídica a los policías en el ejercicio profesional.

Esto de las garantías jurídicas es un asunto que el SUP viene planteando desde la reforma del Código Penal de 1995, que al tiempo que añadía la palabra "definitiva" a dos artículos del Código Penal para las condenas de inhabilitación especial o absoluta a funcionarios públicos, reducía la prescripción del delito de encubrimiento de cinco a tres años. Lo primero significa que ante cualquier condena por un error en una intervención en la que tienes que actuar con presión, a veces con riesgo, y tomar decisiones inmediatas, aunque la condena sea la mínima de inhabilitación la expulsión de la policía es definitiva. Hasta esta reforma del Código Penal de 1995 la inhabilitación lo era durante el tiempo de condena, seis meses, dos años...que estabas suspendido y volvías a la Policía. Ahora es expulsión definitiva en todos los supuestos. La segunda, la prescripción del delito de encubrimiento, supuso que Robert Graham, presunto encubridor de los crímenes Rocío Wanninkhof y Sonia Carabantes, quedara en libertad sin responsabilidad penal al haber transcurrido más de 3 años desde que pudo incurrir en el delito y fue detenido. Es un Código Penal que contiene algunos elementos propios de

acomplejados pijoreros que no saben en qué sociedad viven. Se da la circunstancia de que el Tribunal Constitucional excarceló en 1999 a la Mesa Nacional de Herri Batasuna porque el artículo por el que se les condenaba no permitía una graduación de la pena, y en fecha más reciente el Tribunal Supremo ha condenado a un inspector por un delito de detención ilegal pero al mismo tiempo pedía al gobierno el indulto total, alegando que se veía obligado a imponer la condena pero que era absolutamente injusta y desproporcionada.

El problema de todo esto es que la secretaria de Estado de justicia en 1995 es hoy vicepresidenta primera del Gobierno así que arrumbamos que no será fácil cambiar estas normas injustas, lo que supondrá volver a las medidas de presión. Hasta que se cambie la norma y recibamos los policías el mismo trato penal que los terroristas, con esta o con otra vicepresidenta, con este o con otro Gobierno. La verdad es la verdad, dígala Agamenón o su porquero. Pues eso, que la vicepresidenta sectaria pijoroja debe rectificar. Sus palabras alabando a las fuerzas de seguridad cuando tenemos éxitos suenan a falsas, porque cuando un policía o guardia civil necesita apoyo es cuando ha tenido un problema en una intervención arriesgada. Y es entonces cuando la vice te trata peor que a un terrorista, según "su" Código Penal. Ya está bien de hipocresía y mentiras, Sra. Vicepresidenta.

COMITÉ FEDERAL DE ARAGÓN

CONGRESO



Se ha celebrado el pasado mes de junio el congreso federal de Aragón y la Asdamblea provincial de Zaragoza. El nuevo secretario general de Aragón es el compañero Manuel Marco Pérez y la nueva secretaria general provincial en Zaragoza, Inmaculada Fuster Simón. El secretario general saliente, tanto de la secretaría general federal como de la provincial es Alfredo Crespo Egidio, un sindicalista, un luchador, que ha marcado toda una generación en el sindicalismo policial en Aragón. Alfredo Crespo estaba en el SUP cuando se escindió (al principio de 1987) y creo el SDP. Alegaron falta de democracia interna y se fueron con la inmensa mayoría de los afiliados. Un punto y aparte merecen quienes permanecieron en el SUP y durante años "sufrieron" la actividad sindical inflexible de Alfredo. Hay que decir que un año después de la marcha de la mayoría de afiliados de Zaragoza hubo una escisión en el SUP, y que los siguientes años se produjeron distintas convulsiones internas hasta el congreso de diciembre de 1992. Tres años después de este congreso, cerrado el periodo de división interna en el SUP, Alfredo Crespo, Fernando Lázaro (otro histórico del sindicalismo policial) abandonaron la UFP (donde se había integrado el SDP) y volvieron al SUP, otra vez acompañados de cientos de afiliados. Y ahora ha cedido el testigo del relevo a Manolo e Inma. El congreso le exigió a Alfredo que se mantuviese apoyando a los nuevos responsables y él finalmente aceptó. No le decimos adiós, sino que sigue defendiendo los derechos de todos desde otra responsabilidad.

COMITÉ PROV. DE VALLADOLID

HOMENAJE 2ª Actividad



El día 14 de mayo, se celebró en Valladolid, un acto entrañable de homenaje a los afiliados que han pasado a segunda actividad o se han jubilado.

Al acto al que asisten cerca de 200 compañeros, acuden la vicesecretaria general del SUP (Mónica Gracia Sánchez) y el secretario de comunicación (José María Benito Celador).

Deseamos reconocer desde el sindicato con este emotivo acto, la labor de nuestros 55 compañeros mas veteranos, con la entrega a cada uno de ellos de una placa conmemorativa. También se ofreció para todos los asistentes un vino español.

El acto, organizado por el SUP estuvo presidido por el subdelegado del gobierno Cecilio Vadillo, el jefe superior de policía Jesús García y el comisario jefe provincial José Ángel González.

Desde Castilla y León, vaya nuestro homenaje para todos los afiliados mas veteranos que os encontráis en segunda actividad o jubilados. Sin duda, sois la referencia para los más jóvenes.

EXPEDIENTE PROFESIONAL
José M. Sánchez Fornet

Ingreso en la Policía en enero de 1980, el mismo día que cumplía 21 años. Hoy tiene 50, está casado y tiene dos hijos. Su primer destino fue Madrid, donde pasó por la Jefatura Superior y las comisarías de distrito de Chamartín y Carabanchel. En 1993, tras su primera aparición como objetivo de ETA, cambio su destino a una comisaría local. Dice que este es su último mandato, que no volverá a presentarse a la secretaría general. Cuando le preguntan por qué no ha ascendido dice que, primero, por discrepancias con el mando militar existente en 1983, cuando pidió la baja voluntaria en el curso de ascenso, y después por circunstancias relacionadas con el frenazo que se produjo con la aprobación de la ley 2/86 y las obligaciones sindicales, pues siendo secretario general desde diciembre de 1992 consideró que no era ni ético ni estético. Es José Manuel Sánchez Fornet, secretario general del SUP, policía de la escala básica, y estas son sus “medallas”:

EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS

1.-**1988**. Por una manifestación en Madrid con cortes de tráfico.

2.-**1991**. Declaraciones en prensa de Baleares, campaña Consejo Policía, contra el ministro del Interior.

3.-1991. Declaraciones al diario “Claro” criticando a Corcuera.

4.-**1991**. filtración a la prensa de la declaración en régimen disciplinario en el expediente anterior. Se le acusaba de insultar al ministro llamándole cabezón. Pidió como prueba en el expediente que midieran el perímetro craneal del ministro y lo compararan con el suyo, y filtró la declaración a la prensa. A Corcuera no le hizo ninguna gracia.

5.-**1992**. Declaraciones en radio Jaén criticando al ministro Corcuera.

6.-**2001**. Rueda de prensa uniforme Zaragoza, en apoyo a compañeros que habían sido expedientados por dar ruedas de prensa de uniforme.

7.-**2001**. Rueda de prensa de uniforme en Jerez, igual que la anterior.



El Sº Gral. atendiendo a los medios de comunicación presentes en el Congreso

DENUNCIAS Y QUERELLAS RECIBIDAS

(no ha prosperado ninguna).

1.-**1987**. Por daños en autobuses de familiares de miembros de ETA que entraba en la prisión de Alcalá Henares, semanas después del asesinato de dos compañeros con una bomba en la carretera hacia la cárcel. Presentada por abogados de Herri Batasuna, piden varios años de cárcel y millones de Ptas. de indemnización. El SUP de Madrid había solicitado la concentración siendo José Manuel Sánchez Fornet el secretario general, y algunos concentrados apedrearon los autobuses.

2.-**1989**. Siendo secretario general Madrid, los escindidos en la gran división interna del sindicato lo denunciaron en desacuerdo con sus decisiones.

3.-**1990**. Siendo Secretario de Organización nacional, por la misma división interna anterior.

4.-**1991**. Jon Idígoras, por amenazas de muerte. Fiscal General del Estado la rechaza. Ante unas declaraciones del político cómplice de ETA tras el asesinato de un policía, Sánchez Fornet, entonces secretario de organización nacional, dijo que los policías estaban hartos y que iban a buscar a Idígoras para pedirle explicaciones.

5.-**1992**. Un conocido empresario catalán por criticar en los medios de comunicación las instalaciones, alojamientos y comedores de los policías en la olimpiada de Barcelona (era propietario de varios de dichos negocios).

6.-**1993**. Querella de UFP por críticas sindicales respondiendo a mentiras contra el SUP.

7.-**1995**. Querella de UFP por críticas realizadas, en respuesta a mentiras proferidas contra el SUP.

8.-**2001**. Querella de UFP por criticar el traslado de un familiar de un responsable nacional de UFP, que demostró con la Orden General.

9.-**2005**. Querella CEP por responder a mentiras contra el SUP.

10.-**2006**. Querella CEP por lo mismo que la anterior.

11.-**2007**. Querella UFP por publicidad de las elecciones.

12.-**2008**. Querella de CEP (Gavilán) por responder a mentiras contra SUP.

13.-**2008**. Querella de CEP (Gavilán) por presunta vulneración de secreto profesional (informe del Ministerio de Asuntos Exteriores en el que Gavilán sale muy mal parado)

14.-**2008**. Querella de Jiménez Losantos (no admitida de momento).

APARICIÓN EN LISTAS COMO OBJETIVO DE ETA

1.-**22-3-92**. Desarticulación Valencia y Tarragona comando "Ekaita" de ETA.

2.-**2-12-96**. Desarticulación en Madrid del comando Madrid de ETA.

3.-**20-3-98**. Desarticulación Sevilla comando Andalucía de ETA.

4.-**14-5-02**. Desarticulación Madrid del comando "Txirrita" de ETA.

TRAYECTORIA SINDICAL

•**1982**. Afiliación en la clandestinidad en Madrid, comisaría de Chamartín. Ese mismo año, representante del sindicato en la comisaría.

•**1983**. Vocal adjunto Finanzas Gestora clandestina Madrid. Representa Comité de Madrid en Asamblea Nacional clandestina celebrada el 13 de diciembre en Torrejón de Ardoz.

•**1984**. Distintas secretarías en Comité de Madrid (Comunicación, Organización, Finanzas...) estando aún en la clandestinidad. Asiste a la presentación pública de la Gestora Nacional clandestina en Sevilla el 16 de marzo para trasladar el apoyo del Comité de Madrid. Los responsables nacionales son sancionados.

•**1985**. Tras la legalización del sindicato dimite del comité de Madrid y permanece como afiliado durante varios meses.

•**1986**. Elegido en una asamblea a la que no asistió, ocupa varias secretarías en el Comité de Madrid transitoriamente, volviendo a dimitir en diciembre.

•**1987**. La dirección nacional lo incluye en la lista al Consejo de Policía cuando era un afiliado y estaba destinado en la Inspección de Guardia de la comisaría de Carabanchel. Retoma la actividad sindical y ese

mismo año es elegido Secretario general de Madrid.

•**1989**. Secretario de Organización nacional en el IV Congreso, tras consumarse una escisión en la que el sindicato perdió varios miles de afiliados.

•**1991**. Elegido vocal del Consejo de Policía.

•**1992**. En diciembre es elegido secretario general con el 53% de los votos en el V Congreso, en la que se enfrenta a otra candidatura auspiciada desde la dirección nacional. Este año el sindicato perdió más de 1.000 afiliados y eran menos de 20.000.

•**1994**. Asiste de uniforme a una manifestación de policías europeos en Grecia. El SUP es miembro de una organización internacional de policías que apoya a los policías griegos a los que pretenden militarizar. Es el primer policía español que se manifiesta de uniforme, junto con dos miembros de la dirección nacional.

•**1995**. Tras el mal resultado electoral de las elecciones al Consejo de Policía (El SUP obtuvo 3 vocales, como la ANPU, antecedente de CEP), presentó su dimisión la misma noche electoral. No fue aceptada y fue ratificado en el cargo por la Asamblea Nacional celebrada un mes después. Antes, suscribe el acuerdo por el que los miembros de las escalas de subinspección y básica pasan, a efectos económicos, a los grupos B y C de la función pública.

•**1996**. Suscribe un protocolo de cooperación entre CCOO y el SUP.

•**1997**. Reelegido por amplia mayoría sin otra candidatura en el VI Congreso. Propuso el cambio de estructura de la organización creando las federaciones de escala (Superior, ejecutiva, subinspección, facultativos y técnicos) para que sus miembros puedan defender los intereses propios de cada escala y categoría. El SUP es miembro de la UISP (Unión

Internacional de Sindicatos de Policía) hoy Confederación Europea de Policías (EUROCOP), que agrupa a más de 500.000 policías de 26 países. El presidente alemán de UISP propone al SUP en el congreso de Melilla que asuma una vicepresidencia de dicha organización, siendo aceptada.

•**1999.** El 21 de enero varios miles de policías de toda España llenan las calles de Madrid, en protesta contra el Programa Policía 2000, la ausencia de negociación con las organizaciones sindicales y la congelación salarial para este año (también se congeló en 1997). Los demás sindicatos apoyan al Gobierno. En mayo es elegido vocal del Consejo de Policía.

•**2001.** Reelegido nuevamente en el VII Congreso. Ruedas de prensa de uniforme y recurso para que se convoque el Consejo de Policía tras una declaración de conflicto colectivo. El recurso se empezó por todas las organizaciones pero lo acabó solo el SUP. El conflicto que desencadenó las ruedas de prensa de uniforme también fue iniciado de forma conjunta, pero las demás organizaciones fueron abandonando.

•**2002.** Negocia y firma un acuerdo el 13 de noviembre (todos los sindicatos) con un incremento lineal del equivalente a un punto de nivel; el complemento específico singular mínimo pasa de 446,45 euros/año a 1.202 euros/año.

•**2003.** Elegido Vocal del Consejo de Policía.

•**2005.** Planteó a la Asamblea Nacional una votación previa para conocer si la organización quería su continuidad en el Congreso. Obtuvo amplia mayoría, que fue ratificada en el VIII Congreso. Antes, negoció y firmó el acuerdo de mejora salarial 2005-2008.

•**2006.** En enero se dirigió a los guardias civiles que, de paisano, se concentraron en la Plaza Mayor de Madrid. Ha impulsado y suscrito un

POLICIA NACIONAL Con el 91% de los votos de los más de cuatrocientos delegados de toda

Sánchez Fonet, reelegido ayer como secretario general del SUP

La votación estuvo precedida por una polémica interpretación de los estatutos

insistieron en la necesidad de equiparar los sueldos con la policía autonómica

EL DIA

Madrid. Sánchez Fonet fue reelegido ayer como secretario general del SUP con el apoyo del 91% de los afiliados, pese al "escándalo" que se originó poco antes de las votaciones. En ese momento, un sector importante de los presentes quería conocer el nombre de la lista



protocolo de colaboración y unidad de acción con la AUGC.

•**2007.** Elegido vocal del Consejo de Policía. Suscribe un acuerdo con el SPP, que es el primer paso de la actual unidad de acción.

•**2008.** En febrero la coalición CEP-UPF se suma a la unidad de acción de SUP y SPP. En junio se declara el conflicto colectivo. El 14 de octubre se celebra una manifestación conjunta de policías y guardias civiles.

•**2009.** En marzo se celebra la mayor manifestación de la historia, convocada por SUP, CEP, UPF y SPP. En junio se celebra el 9º Congreso. Expuso al pleno del Congreso su apoyo a la secretaria de Organización, Mónica Gracia, si se presentaba como candidata a la secretaría general. Mónica Gracia decidió ser vicesecretaria general en su candidatura, que fue aprobada por amplia mayoría (superior al 91%).

Dice que sus objetivos para este mandato son los del sindicato: alcanzar la equiparación salarial; garantizar el salario en segunda actividad sin destino o cambiar esta

situación por una prejubilación; más garantías jurídicas (reforma del Código Penal y del régimen disciplinario); que el Gobierno elabore y apruebe un Plan estratégico de seguridad, que ponga especial atención en la formación -especialización profesional y atención de calidad al ciudadano, con respeto y garantía de sus derechos-, y en la dotación de medios materiales; consolidar la unidad de acción; el crecimiento de afiliación y mantener al sindicato como primera fuerza sindical, independiente y progresista, para lo que es necesario aliarse con organizaciones que defiendan el mismo ideario, como CCOO, y estrechar relaciones también con otras como AUGC, ErNE, AUME o SPC. Y conseguir un relevo pactado en la secretaría general, que sería la primera vez en la historia del sindicato, manteniendo la unidad y cohesión interna que aportan estabilidad a la organización y seguridad a los afiliados.

CUERPO NACIONAL DE POLICÍA

NUEVO UNIFORME



COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL



- 1.- Secretaría General. José Manuel Sánchez Fornet. Policía
- 2.- Vicesecretaría General. Mónica Gracia Sánchez. Oficial
- 3.- Sec. de Organización y 2ª Actividad. Emilio Prieto Guerrero. Subinspector
- 4.- Sec. Comunicación. José María Benito Celador. Inspector
- 5.- Sec. Formación y Servicios. Javier Alonso García. Inspector
- 6.- Sec. de la Mujer y Acc. Institucional. Pilar Olalla González. Inspectora Jefa 2ª Actv.
- 7.- Sec. Internacional y de Estudios. Mauricio Moya Lucendo. Comisario Ppal.
- 8.- Sec. de Acción Sindical. Miguel Ángel Fernández Bernardo. Policía
- 9.- Sec. de Administración y Finanzas. Isidoro Fernández Hidalgo. Policía

En el Comité de Garantías fueron reelegidos Octavio Manuel Campos Robles (Insp. Jefe, 2ª Act.) como presidente y Tomás Moral y José Hurtado (Policías) como vocales.

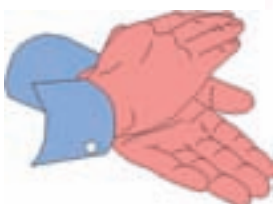
En el Comité Revisor de Cuentas fueron reelegidos Adolfo Pérez Padilla (Oficial) como presidente y Mª Luisa García-Caro y Enrique Collado (Policías) como vocales.

TRIBUNAL DE JUSTICIA SINDICAL



REVERENCIAS

A Miguel Ángel Santano (CGPC), Concepción de la Vega (JSP de Canarias) y José Luis Conde (Jefe UDYCO de Madrid) por su destacada labor profesional



APLAUSOS

Al Ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, y al Portavoz de Interior del PP, Ignacio Cosidó. Al primero por su asistencia al Congreso, un gesto político valiente, y al segundo por su permanente defensa de los derchos de los policías en el Congreso de los Diputados.



GUILLOTINAS

Al Comisario Prov. de Cádiz, José M^a Deira, y al Comisario de Benidorm, Alfonso Cid, por su destacada labor profesional ... absolutamente negativa en todos los órdenes. Ejemplos de lo que no debe ser un mando del CNP.

**Si quieres estar informado
de lo que pasa en la Policía
y en el Sindicato y recibir
información puntual
sobre cursos, concursos,
convocatorias, etc.,
máندانos un e-Mail a
nuestra dirección:
publicaciones@sup.es**



NUESTRA WEB:

www.sup.es

DICEP **PRECIOS ESPECIALES PARA AFILIADOS AL S.U.P.**
Los expertos en descanso y bienestar recomiendan el cambio de colchón cada 10 años
Colchón Viscoelástica



Viscoelástica: densidad 60 kg.
H.R.: densidad 32 kg.
Altura del colchón: 20 cm.
Funda: tejido estrech con aloe vera



VISCOELÁSTICOS

90 x 180/190 cm.	287 €
105 x 180/190 cm.	316 €
135 x 180/190 cm.	372 €
150 x 180/190 cm.	395 €

Facilidad de pago:
hasta 12 cuotas
sin recargo.
Cuota mínimo de
60 € al mes



Admiten todo
tipo de bases

Colchones anatómicos
elaborados con materiales
especiales y
tecnológicamente avanzados.

**FABRICAMOS TODAS
LAS MEDIDAS**

ELIOCEL

90 x 180/190 cm.	181 €
105 x 180/190 cm.	207 €
135 x 180/190 cm.	250 €
150 x 180/190 cm.	275 €

Densidad: 32 kg/m3.
Altura: 20 cm.

colchón de eliocel (H.R.)



5 AÑOS DE GARANTÍA

Medidas superiores: 10 % + por cada 10 cm.

Todos los productos: Incluidos IVA + PORTES por SEUR
Baleares: 12 € + por colchón /Canarias, Ceuta y Melilla : consultar

cubrecolchón magnético



Libera la
electricidad
estática
acumulada en
nuestro cuerpo
a lo largo del
día.

**Este producto no puede ser usado por personas
con marcapasos y mujeres embarazadas**

Medidas	90x190	105x190	135x190	150x190
	124 €	135 €	155 €	166 €

IVA + PORTES IGUAL QUE EN COLCHONES



Largo : 72 cm.
diámetro: 9 cm.



Rulo articulable de viscoelástica

AUTÉNTICA NOVEDAD EN EL MERCADO

Práctico, y anatómico rulo articulable,
perfecto para sus viajes y momentos de
relax, ya que podrá amoldarlo a su cuello,
espalda, cintura etc.
Tacto terciopelo muy suave, desfundable
y lavable

PRECIO ESPECIAL: 1 unidad 35 €
2 unidades 50 €
(IVA + portes incluidos)

ALMOHADAS VISCOELÁSTICA TRANSPIRABLES

Medidas:	70 cm.	75 cm.	90 cm.	135 cm.	150 cm.
	52 €	54 €	60 €	82 €	88 €

IVA + PORTES IGUAL QUE EN COLCHONES

Protector de colchón rizo

acolchado reversible ribeteado

tratamiento anti-bacterias, anti-moho, anti-alérgico, laterales de rizo elástico, rizo
100% algodón, absorbente, acolchado, confortable.

medidas	90 x 180/90	105 x 180/90	135 x 180/90	150 x 180/90
precios	45 €	50 €	58 €	62 €

IVA + PORTES IGUAL QUE EN COLCHONES

oko-ball

INSTRUCCIONES DE LAVADO

Introducir la bola con la ropa en la lavadora. Para las
manchas difíciles se recomienda utilizar un 20 % de
detergente de lo que se usaría normalmente, la bola
aumenta el poder del detergente. Es aconsejable
separar la ropa de colores como lo haría normalmente.
Saque la bola una vez al mes y déjela secar al sol con el
fin de mantener su eficacia (activación molecular)



REVOLUCIONARIO

Lave la ropa sin detergente. Sistema único y
exclusivo. Nano-tecnología de bio-cerámica. Limpieza
y protección óptima de los colores. Económica,
ahorre hasta un 100 % de detergente y suavizante.
No contamina. Conserva el medio ambiente.
**Antialérgica, perfecta para pieles sensibles y
niños.** Efecto desodorizante y esterilizante sobre la
ropa. Efecto suavizante. Evita la obstrucción de las
tuberías y la calcificación.

**SIRVE TAMBIEN PARA LAVAVAJILLAS Y
FRIGORÍFICO**

1 OKO-BALL : 37 €
2 OKO-BALL : 60 €



Tel. inf./pedidos 954.36.60.91. / 90. www.dicep.es



**Lo más importante en tu vida
ES TU FAMILIA.**

Asegúrala con estos productos exclusivos:

Seguro de Auto
Ahorro garantizado

Seguro de Hogar
Coberturas exclusivas

**Premio a Mejor compañía española en
seguros de hogar según los consumidores**

¡Muchos de tus compañeros ya confían en Zurich!
Para más información, llama al 902 110 301...
...y llévate de regalo una entrada de cine*.

*Promoción válida hasta agotar existencias. La entrada se entregará juntamente con la oferta solicitada. Una entrada por persona y solicitud.



PRIMERA FUERZA SINDICAL SOMOS POLICÍAS



TOLEDO 8-10 de junio de 2009